

# ADARVE

ENTIDADES CULTURALES Y CASINO DE PRIEGO DE CORDOBA

FRANQUEO CONCERTADO 14/19

1.985

II EPOCA · AÑO IX · Nºs 207-208

Priego de Córdoba, 20 de Diciembre de 1.984



C/Bajondillo. La Villa



C/Real de la Villa

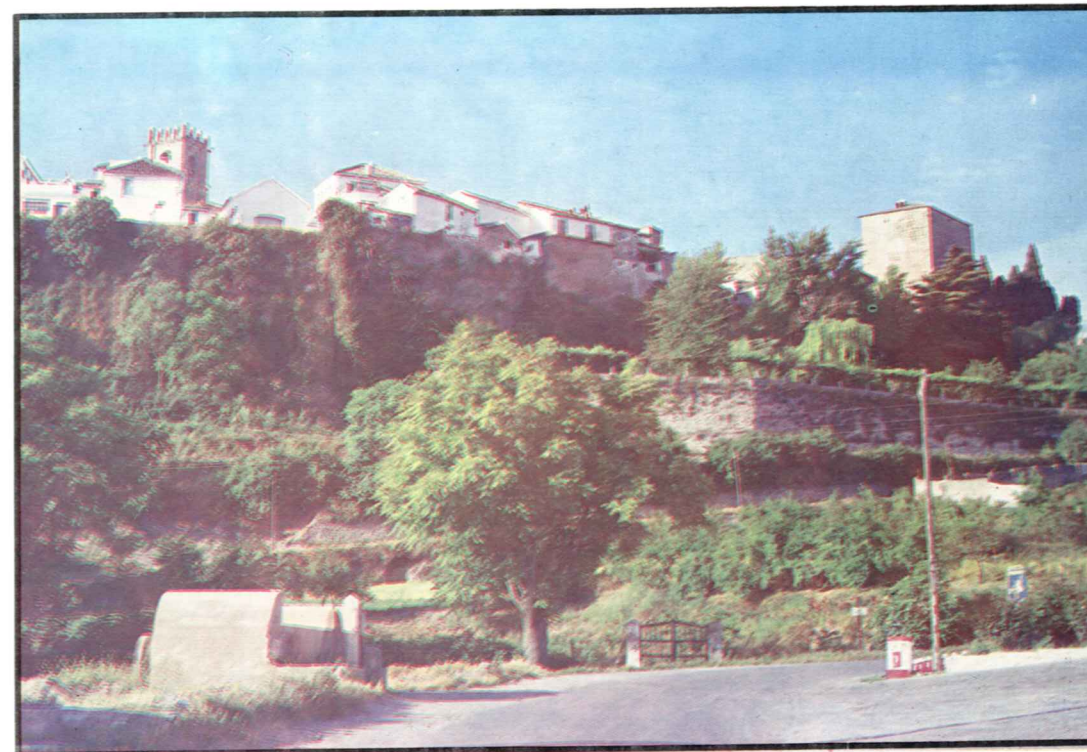
les desea  
feliz año  
1.985

*DModas*  
**Pedro**

Obispo Caballero. 15 PRIEGO DE CORDOBA



Fuente de la Salud



Panorámica Fortaleza



# **Gestoría**



**Con nuestros mejores deseos de paz  
y felicidad en estas fiestas  
navideñas.**



## Resumen del año 1984

El año 1984 comenzaba con la resaca de un mal trago: las consecuencias nefastas de la no menos nefasta tormenta del 31 de agosto de 1983. En efecto, además de los daños causados en viviendas y negocios particulares, la cosecha de aceituna se volatilizó, llevándose consigo las rentas de los sufridos agricultores y las peonadas de muchos asalariados eventuales, que día a día iban viendo reducidas sus posibilidades de conseguir los jornales exigidos para percibir el subsidio de desempleo. Las consecuencias de estas circunstancias, junto a otras que podríamos calificar de estructurales y ya tradicionales en el campo andaluz, propiciaron la llegada a nuestra comarca de medidas de presión por parte de los jornaleros, que se encerraron en dos ocasiones, los días 29 de octubre y 10 de noviembre. Según nuestras noticias, era la primera vez que en Priego se tomaban medidas de esta naturaleza.

Pero el tema de la tormenta propició otras informaciones; ya que pasaban los meses y no se recibían soluciones para los problemas surgidos a raíz de la misma. Así, el alcalde Pedro Sobrados hacía unas duras manifestaciones al periódico Diario 16, que fueron recogidas por ADARVE en su número 186, en las cuales se mostraba indignado por el agravio comparativo de que era objeto nuestra comarca en relación con otras regiones españolas, concretamente el País Vasco y municipios de Cataluña y las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva.

También se vieron afectadas por la riada las viviendas de nueva construcción situadas frente a la plaza de toros que, por cierto, han ido sufriendo demoras en su entrega, llegándose a finales de este año sin que pueda disfrutarse de ellas.

Todos estos temas, así como el del Centro de Salud, fueron tratados por el Presidente de la Junta de Andalucía, José Rodríguez de la Borbolla, quien visitó Priego el día 24 de Mayo. La primera consecuencia de esta visita fue la ruptura de hielo en las relaciones entre nuestro Alcalde y el Presidente andaluz, deterioradas tras el asunto de la supresión de la Comisaría y, además, el señor De la Borbolla trajo "soluciones concretas" para Priego en los temas de las 120 viviendas, el Centro de Salud y ayudas a los damnificados principalmente. Aunque algunos de estos temas están total o parcialmente en marcha, otros han seguido demorándose y, aunque parece que hay perspectivas favorables, los plazos marcados por el máximo mandatario andaluz no se han cumplido, por cuanto se aseguró que el Centro de Salud podría estar funcionando en otoño y las 120 viviendas se entregarían en septiembre y, obviamente, no ha sido así. Lo que sí está en marcha es la construcción de la estación de autobuses, donde, por cierto, ha vuelto

a emplearse el ya famoso artilugio ideado para deslizar tejas, esta vez desde el tejado de la antigua Prisión hasta un camión colocado al efecto.

Y ya que andamos por los terrenos de la política, hay que referirse a la municipal, que a este nivel ha producido algunas noticias de interés. Primero fueron los presupuestos, que para este año han ascendido a 243 millones de pesetas. Se

dejado de producirse eventos de interés, que sería prolijo enumerar. Por su transcendencia, puede ocupar un primer plano la celebración del II Curso de Verano sobre el Barroco en Andalucía que, a pesar de las deficiencias observadas, algunas de ellas ciertamente importantes, y hechos lamentables de todos conocidos, a pesar de todo ello, decimos volvió a dar una gran animación al estío prieguense. El Curso fue presentado oficialmente el día 18 de mayo en la Sala de sesiones del Ayuntamiento, y sus actividades, divididas en dos módulos —Lengua, Li-



Foto: Arroyo Luna

Pedro Sobrados y José R. de la Borbolla: Reconciliación

abrió una Oficina de Información Municipal con el objetivo de "facilitar a los ciudadanos el aspecto burocrático de la administración local, así como el de simplificar el laberinto que supone el dirigirse al Ayuntamiento para aclarar cualquier papeleo", tal y como recogía ADARVE en su número 194. Precisamente este hecho tuvo alguna influencia, junto con otras circunstancias, en ciertas tensiones que se produjeron en el seno de la Corporación y que desembocaron en una crisis abierta que llevaría a su remodelación en el mes de octubre. Pero a pesar de todo, parece que en general la labor de nuestros ediles está siendo positiva.

Señalaremos también, a nivel político, el nombramiento del concejal Rafael Gamero como Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Transportes de la Junta de Andalucía en Córdoba.

En lo cultural, nuestra ciudad ha mantenido el buen pulso que la viene caracterizando y a lo largo de todo el año no han

teratura y Sociedad el primero, e Historia del Arte e Historia Moderna el segundo—, se prolongaron desde el 20 de julio al 20 de agosto. Paralelamente a éste, se desarrolló un curso de inglés, que supuso una experiencia positiva, así como un apretado programa de actos culturales.

Pero justo un mes antes, concretamente del 25 de junio al 21 de julio, se celebró en nuestra ciudad otro curso, éste de Informática, dirigido a profesores de Bachillerato de Andalucía y organizado por la Sociedad THALES, que contó con la asistencia de más de 100 cursillistas.

Y otros cursos se han celebrado durante este año en Priego: el día 6 de junio se inauguraba uno de Perfeccionamiento para Policías Municipales, se impartieron Curso de gimnasia y deportes, y uno sobre Técnicas de Interpretación Teatral, a cargo este último del actor Francisco Pérez (Pape). El teatro ha tenido, además, otras manifestaciones, con la puesta en escena de varias obras por los Grupos lo-

cales, y la presencia en el I.N.B. de Pablo Sanz y su Compañía, que a finales de marzo representaron una selección de obras teatrales españolas.

Se presentaron algunos libros, entre los cuales destacamos el "Cancionero popular de Priego", del que es autor Enrique Alcalá, que vio la luz pública el 6 de abril.

A principios del año, en el mes de enero, tuvieron lugar dos acontecimientos distintos pero trascendentes ambos: el día 15 se dio por televisión una Misa transmitida desde la iglesia de San Francisco que despertó una enorme expectación entre los prieguenses. Y el día 30 tuvo lugar la presentación de la revista Fuente del Rey, especializada en temas de Historia y Arte de Priego.

El 17 de marzo fue un día sin duda importante para los prieguenses que residen en Cataluña, y más concretamente en Barcelona, con la inauguración oficial de la Casa de Priego en Barcelona. Los actos se desarrollaron durante los días 17 y 18 y contaron con la presencia de un grupo numeroso de paisanos llegados desde Priego, entre los cuales figuraban el Alcalde y distintos grupos musicales y culturales. Muy emotivo fue el acto de homenaje a D.<sup>a</sup> Elena Maristany, quien con la sencillez que la caracteriza recibió el reconocimiento de todos los prieguenses por su altruista labor en pro de los necesitados.

Con posterioridad, el Jueves Santo, llegaban a nuestra ciudad varios centenares de personas procedentes de Barcelona y Santa Coloma para compartir lo más significativo de la Semana Santa prieguense. Entre estos visitantes se encontraba el Alcalde de Santa Coloma y otras personalidades.

A propósito de la Semana Santa, añadiremos unos datos más: el pregón fue pronunciado este año por don Carlos Valverde Castilla, "que hizo un discurso sencillo y emocionado pero a la vez de una gran altura poética". Se publicó la Revista especial de Semana Santa, editada por primera vez por la Agrupación de Cofradías y, como novedad importante, funcionó un mecanismo electrónico para la bendición de Jesús Nazareno, ideado por don José Tomás Barrientos.

A partir del mes de febrero abrió sus puertas el Centro de Educación de Adul-

te, que ha llevado a cabo una importante labor de alfabetización, creación de distintos talleres y organización de otras actividades culturales. Tras el período vacacional, el Centro ha vuelto al trabajo en el mes de octubre, con renovadas energías y con la esperanza de ver incrementadas sus posibilidades.

También ha vuelto al trabajo el Aula de Música, que cerraba el curso pasado con un balance francamente positivo, como nos comentaba su director Antonio López en una entrevista que publicó ADARVE en su número especial de Feria. Y a propósito de ésta, se desarrolló, como ya es habitual, con un gran ambiente y sirvió de colofón a un verano lleno de fiestas populares en los distintos barrios de la ciudad.

En lo deportivo, el año que termina está teniendo de todo, pero no cabe duda de que hay muchos aspectos positivos. El tenis de mesa acaparó la atención de muchos aficionados, que vimos pasar por nuestra cancha a los mejores jugadores nacionales. Después de una brillante campaña, se obtuvo el tercer puesto en la División de Honor, que daba acceso a jugar la Copa de Ferias, de la cual el Rumadi se vio apeado en la segunda ronda por un equipo austriaco. Pero aparte de ese brillante tercer puesto en la liga, el Confeccionero Rumadi fue segundo en el Campeonato de Andalucía, cuarto en el Campeonato de España (Copa del Rey) y obtuvo dos medallas en los Campeonatos de España Infantiles y Juveniles. La empresa promotora de este equipo recibió el Trofeo al Fomento del Deporte, otorgado por el periódico "El Mundo Deportivo". Y Priego sigue esperando la construcción de un Pabellón Cubierto.

En fútbol, el Atlético Prieguense fue campeón del grupo de Primera categoría Regional, con lo que obtuvo un brillante ascenso a la Preferente, donde hasta el momento hace un excelente papel. Se desarrollaron las distintas competiciones organizadas por el C.P.D.P., no siempre con los resultados esperados, pero sí en un ambiente de cordialidad, que no "amiguismo", y deportiva competencia. Un equipo de fútbol del Comité ha comenzado su andadura en la Segunda Regional con el aliciente, a falta de grandes figuras, de contar únicamen-

te con jugadores de la cantera.

Destacar, por último, la celebración el 22 de abril del I Trofeo Memorial Rafael Mérida Quintero, en recuerdo del buen deportista y buena persona que fue Rafael Mérida.

En el terreno de la educación, contamos con un nuevo Centro de Formación Profesional, se ha puesto en marcha el Colectivo de Renovación Pedagógica "Marcos López" y se ha creado un Equipo de Promoción y Orientación Educativa, lo cual no es poco.

La Banda Municipal, que ya no es un proyecto sino una grata realidad, animó algunas jornadas, y junto a ella las distintas personalidades y grupos musicales de Priego pusieron notas de cultura y folklore bien entendido que, sin duda, han elevado, y seguirán haciéndolo, la sensibilidad de estas gentes, así como nuestro prestigio fuera de los límites de esta tierra. Buena muestra de ello han sido las numerosas exposiciones de artistas prieguenses dentro y fuera de nuestra comunidad y los éxitos conseguidos por esas personalidades y grupos a los que hemos aludido.

Así pues, la vida de los ciudadanos de este pueblo siguió, un año más, unos cauces de normalidad, sin crispación para enfrentar los problemas cotidianos y sin más "sustos" que los recibidos duplicados o la subida de los impuestos. Se solucionó por fin el tema de La Milana, al parecer de modo aceptable para todos... Pero a la hora de hacer el balance —apresurado y seguramente con lagunas— de un año que se nos va, no podemos olvidar la realidad de tantas personas, dentro y fuera del ámbito de nuestra ciudad o nuestra comarca, que han pasado un mal año a causa de los problemas que afectan a este Andalucía nuestra. Y si todo momento es bueno para la solidaridad, estas fechas parecen prestarse más a la reflexión y desde aquí hacemos una llamada para que el deseo de "paz, trabajo y libertad" que ADARVE hacía para todos en el primer número de 1984, se convierta en una lucha cotidiana por esos principios para conseguir una vida mejor.

Porque, al fin y al cabo, hemos vivido un año más con sus miserias y sus cosas buenas, y habremos de encarar el que nos llega con renovadas ilusiones.

Juan Carlos Pérez Cabello

# POSTER DE LA FUENTE DEL REY

ADARVE regalará un póster a todo color, de la Fuente del Rey en tamaño 64 x 43 cms. a todo aquel suscriptor. que nos consiga

UNA NUEVA SUSCRIPCION

**Patrocina  
COMERCIAL GENILLA, S.A.**

Suscripción anual 1.100 ptas. + 150 de gastos de envío del póster fuera de Priego

## 15 millones para restaurar la Iglesia de las Mercedes

Recuerda D. Domingo que ya en 1961 (hace 23 años) habló el entonces Obispo de Córdoba de la necesidad de hacer en la Iglesia de las Mercedes algunas obras de restauración. Desde entonces, sólo algunas reparaciones menores que se han realizado en dicha Iglesia y hace sólo unos dos meses, alguien que conoce bien el edificio confesaba: "Las Mercedes se nos puede caer".

La techumbre está en estado ruinoso, el agua ha penetrado hasta las yeserías, las to-

estado ruinoso. En esta época, el proceso de transferencias impide toda posibilidad de tomar decisiones.

14-11-83.— La Comisión Local del Patrimonio hace oficialmente una urgente solicitud a la Dirección General de Bellas Artes de la Junta de Andalucía para que la Iglesia sea restaurada. Y a partir de entonces, durante un año, vuelve el silencio de los despachos...

La Comisión Local del Patrimonio insis-

Mercedes incluso sábado y domingo. El 26 de Noviembre, el proyecto estaba presentado en Sevilla.

La restauración, que probablemente se encargará a contratistas de Priego, afectará a la techumbre, despacho de la Iglesia, sacristía, torres y si el dinero alcanza, blanqueo y restauración de yeserías.

Según Antonio Serrano, estamos de enhorabuena, no sólo por lo conseguido para la parroquia de D. Domingo sino porque próximamente podría conseguirse la aprobación de otros proyectos de restauración. Así mismo, el Delegado del Patrimonio, resalta que la Comisión Local del Patrimonio no sirve para poner obstáculos a quienes quieren construir sino que vela para que en nuestro pueblo se conserve una tradición de



La cúpula y las torres de la Iglesia de las Mercedes, en estado ruinoso

res están visiblemente inclinadas... Don Domingo seguía advirtiendo, pero nadie conseguía lo necesario: proyectos aprobados, dinero, obras. Incluso un día, invitado a un acto que presidió en Priego el Presidente de la Diputación Provincial, el párroco de las Mercedes aprovechó para advertir al presidente que los daños en la Iglesia podían ser irreparables.

Desde 1980, esta es la secuencia de los hechos más importantes:

21-5-80.— El Ayuntamiento solicita declaración de las Mercedes como Monumento Histórico Artístico, paso previo para que el Estado subvencione la restauración.

30-9-82.— Real Decreto por el que se declara monumento a la Iglesia, una de las más originales dentro del Barroco Prieguense y en la que trabajaron Francisco J. Pedrajas y Juan de Dios Santaella en la segunda parte del siglo XVIII.

Cuando Antonio Serrano Serrano, actual Delegado del Patrimonio en el Ayuntamiento, asume el cargo, se dice que hay una solicitud de restauración pero el nuevo Delegado no la encuentra en ningún sitio, probablemente porque no existe. En Marzo de 1983 el arquitecto Alberto Humanes visita las torres y constata que las torres están en

te repetidas veces en la urgencia del caso. Se empieza a temer que habrá que usar otros métodos de presión política cuando... exactamente el 16 de Noviembre de 1984 se recibe un telegrama del Director de Bellas Artes que comunica la concesión de 15 millones de pesetas para hacer la restauración con carácter urgente.

El arquitecto Arturo Ramírez realizó el proyecto trabajando en la Iglesia de las

siglos en la construcción, de la que nos sentimos orgullosos y que se vería degradada y perdida en pocos años si no se velara por su conservación.

Ahora, solo falta una cosa: que las obras comiencen. Si el proyecto vuelve a dormirse en cualquier cajón, todavía estamos a tiempo de que la techumbre se hunda.

M.F.

### BREVE: Priego en el Diario Sur

El diario SUR de Málaga dedicó, en su edición de 25 de Noviembre, dos páginas a nuestro pueblo. Junto a 4 fotografías de nuestros monumentos y un dibujo. Juan José Palop glosaba las excelencias artísticas del Barroco prieguense y exponía las posibilidades de que nuestro pueblo sea incluido en las rutas turísticas de la Costa del Sol.

Juan José Palop que visitó Priego invitado por nuestro paisano Manuel Peláez Linares, termina su artículo describiendo las noches de los sábados con la salida de los Auroros y reproduciendo varias coplas tradicionales de esta Hermandad.

ESTUDIO  
*Medina*

ABAD PALOMINO, 4 Telf. 540746

# REGLA, S.A.

## EMPRESA CONSTRUCTORA

Se han iniciado la construcción de viviendas de Protección Oficial en tres solares, ubicados en sitios muy céntricos como son c/ Lozano Sidro, c/ Alta y c/ Avd. de España, con buena orientación, zonas verdes, equipamientos, etc.

Estas viviendas que se encuentran acogidas al plan cuatrienal de la vivienda, con independencia del capital aplazado para su adquisición que puede pagarlo en 12 años, puede obtener una subvención a fondo perdido de unas 200.000 pts. aproximadamente y el capital aplazado llevará un interés los dos primeros años del 6% anual, los dos siguientes del 8% anual y los ocho años que restan al 11%. También desgravan de la declaración de la renta el 15% sobre el capital anual.

Los precios son muy económicos dentro de la calidad que llevan estas viviendas en su construcción y que son:  
Estructura de hormigón armado. Cubierta de teja de hormigón en color. Cerramientos con cámara de aire y aislantes térmico-acústicos. Carpintería exterior de aluminio anodizado. Instalaciones de fontanería con cobre. Instalaciones eléctricas, previniendo una potencia por vivienda de 5.000 wátios. Carpintería interior de maderas rojas canteando las mismas. Puerta de acceso de cuarterones y del bloque, de aluminio. Chapados con azulejos de primera y hasta el cielo raso, en cuartos de baño y cocina, cerámico. Pavimento resto de la vivienda terrazo 40 x 40, pulido y abrigantado a pie de obra. Escaleras y recibidor bloque de mármol. Persianas empotradas. Termo de butano en terraza. Fregadero con mueble en cocina. Los demás elementos no reseñados son todos de primera calidad.

Si Vd. desea adquirir uno de estos pisos, en la aportación que debe realizar para completar junto con el capital aplazado su importe, nos adaptamos a su conveniencia, fijando Vd. mismo la modalidad de pago.

Se dispone igualmente de locales comerciales con muy buenos precios para que pueda montar su negocio o lo adquiera como inversión.

No deje pasar esta gran oportunidad de poder adquirir su vivienda a precios y condiciones muy ventajosas para Vd.

Para cualquier consulta al respecto y ver sobre plano los pisos-vivienda y locales comerciales, podrá dirigirse a las oficinas de esta sociedad, en calle **Conde de Superunda. Teléfono 541427.**

# MUEBLES LOPEZ

les ofrece muebles en todos los estilos. Especialidad en muebles de cocina de las más acreditadas firmas del ramo. Visítenos y les mostraremos la más completa exposición en su género instalada en c/ Río, 18.

Por muy difícil que sea su cocina, les daremos ideas y soluciones con proyecto y presupuesto totalmente gratis y en el día. Por algo somos **¡LOS AUTENTICOS PROFESIONALES DEL MUEBLE.**

Telf 540821 - 540263



Remigio González expone el día 21

## “Debía esta exposición a Priego”



Valderas es un pueblo leonés situado casi en tierras de Castilla. Tiene una plaza porticada, austera y gris, que Remigio ha pintado multitud de veces, obsesivamente, desde todos los ángulos. Fuera del pueblo, el campo inacabable y el viento lo llenan todo en esta época del año.

En Valderas nació Remigio González y aquellos campos marcaron el color de su estilo: *“...Recuerdo muchísimo los campos de mi pueblo; salir a las eras esos días de viento terrible que en Castilla no hay quien lo frene... ese viento que te arranca el abrigo y te azota la cara, ese campo de cereales y viñedos, el color de la tierra. Yo creo que mis cuadros se identifican por esos colores ocres, ese color de tierra... es mi sello particular, el sello de mi origen”*.

A los 17 años hizo en la Academia de Artes Aplicadas de León un curso de dibujo y se contrata como profesor de dibujo, durante tres años, en el Colegio de los Carmelitas de su pueblo. *“El título no era gran cosa, pero como allí no había nadie que pintara mejor que yo...”*

Como no había nadie que pintara mejor los frailes le encargaron un cuadro de más de 5 metros y el joven profesor trabajó en él durante un año. Pero el horizonte infinito de Castilla, se empieza a quedar pequeño para un joven que tiene ya conciencia de pintor; y se marcha a Barcelona: *“Tenía allí un hermano y fui a ver lo que hacía”*.

Comienza entonces una etapa fácil, pero engañosa en la vida de Remigio. Hace primero dos cursos en el FAD (Centro de Fomento de las Artes Decorativas) donde practica el desnudo y el retrato. Trabaja después en los estudios de pintores consagrado como Costa, Meneses, Roça. Dirige la Galería Payaró durante dos años. Su formación artística avanza a buena marcha, su pintura se vende...

... pero el pintor

no está satisfecho con lo que hace.

*“Yo quería hacer una obra más personal, crear mi propio estilo y me daba cuenta de que para eso necesitaba romper con todo aquello. Tenía que iniciar un camino nuevo, proponerme unas metas”*

Para entonces, Remigio llevaba ya varios años casado con Mary Carmen Vigo, una prieguense trasplantada a Barcelona, que no había logrado arrancar sus raíces vitales. Su influencia será decisiva: la ruptura con “todo aquello”, se hará emprendiendo definitivamente el camino de Priego. *“Me vine sin saber lo que iba a pasar,*

*cómo me iría por aquí. Pero sí sabía ya que me gustaba Priego porque había venido muchas veces. Pensamos que, para iniciar una línea nueva, aquí podríamos vivir con muchas menos necesidades. De todas formas, la decisión era arriesgada ya que aquí, como artista, no me conocía nadie”*.

Y de esta forma, un castellano-leonés recriado en Barcelona, plantaba su caballete al sur de Córdoba. Lo que nunca podrá olvidar, fue la impresión que le causó su primera visita a Priego, varios años antes; en plena Semana Santa. *“¡Imagínate! Yo, acostumbrado a mis Semanas Santas de Valladolid y de Zamora, toda base de silencio, respeto y seriedad. Cuando ví esta Semana Santa me marché completamente confundido; no sabía que decir... Después volví todos los años y fui asimilando, fui comprendiendo como se expresa la gente de aquí”*.

Ahora, Remigio es un Nazareno convencido que “vive” la Semana Santa de Priego y que la cuenta, cuando viaja al norte, con auténtica emoción.

A partir del 79, residenciado en Priego, el pintor está haciendo “su obra”, está aquilatando su estilo y comienza una cadena de exposiciones: Priego, Córdoba, León, Salamanca, Granada, Jaén, Málaga, Baena, Martos, Burgos, Valladolid, Santiago... *“Y ahora sí estoy satisfecho, porque estoy adquiriendo un estilo y ganando un nombre en cada lugar donde expongo”*.

Pero además de hacer su obra, comienza a hacerse prieguense. Organiza los primeros concursos de dibujo rápido en la Villa. *“Lo recuerdo con gran cariño. Todo el recinto de la Villa estaba lleno de niños pintando del natural. Nunca la Villa estuvo mejor adornada”*.

Se integra después en el Grupo de Teatro de la Hermandad de la Caridad y dirige las obras: “La Zapatera Prodigiosa”, “Los Pobrecitos”, “La Dama del Alba”, “Más acá del más allá”; actualmente trabaja en un nuevo montaje.

(sigue)



Cuando el entrevistador pasa a otro tema, Remigio siente urgencia de dejar algo muy claro: "Lo que sí quiero que me preguntes, pues para mí es muy importante, es si yo me encuentro identificado con Priego y a gusto en Priego. Yo quiero que sepan que me encuentro muy a gusto aquí y que desde que he llegado he hecho todo lo que ha estado en mi mano por colaborar en lo que he podido".

A pesar de haberse integrado tan perfectamente en esta tierra, Remigio sabía que aún le quedaba un reto que afrontar. Hasta ahora, todas sus exposiciones se han hecho con una obra de ambiente castellano. El pintor sentía que no bastaba con plantar su caballete sobre tierra andaluza. Había que dar otro paso: el de impregnar los pinceles con colores andaluces y cubrir los lienzos con la luz de esta tierra.

"Llegué a plantearme que tenía que hacer cosas de esta tierra donde vivo y que es mi tierra ahora. Me he encontrado con una paleta distinta a la castellana y... así están mis cuadros; los he hecho con muchísima ilusión".

No hay en esta nueva obra de Remigio González —con la que va a iniciar una larga serie de exposiciones por ciudades andaluzas— un cambio de estilo, sino de temática, de paisajes, de tonos: otra vez un camino nuevo que debe ser recorrido.

—¿Cuántas personas en Priego te han pedido esta exposición?

—Muchas. Yo creo que debía esta exposición a Priego porque llevo ya aquí 6 años viviendo. Mi última exposición fue en el año 1979. Desde entonces hasta hoy, mis cuadros se han ido por toda la geografía española y puedo decir que también se encuentran en varios países extranjeros. Entonces, era ya casi un deber. Y he dicho: Voy a exponer ante mis paisanos para que conozcan un poco lo que hace Remigio".

Y así está el artista preparando esta exposición: con la misma ilusión que si fuera la primera. Su estudio, en su casa de la calle Montenegro está lleno de vistas panorámicas de Priego; desde la sierra de Leones, desde Azores, desde la carretera de Granada; de rincones de la Villa, de olivos y casas de campo... y de ese retrato prodigioso que será expuesto de forma excepcional del día 21 al 29.

Manuel Peláez del Rosal ha escrito en la presentación de esta exposición: "Porque Remigio González, como Paulo de Tarso, es un pintor converso del arte de Andalucía. Y el resultado salta a la vista. El ocre ha dado paso al azul de los celajes infinitos y el marrón pardo a los verdes fecundos de los olivares enretahilados y de un campo fragmentado y montuoso, lejos del llano de Castilla, próximo a un mediterráneo luminoso y colorista, transparente y de cristal..."

Y Juan Latino definió así el trabajo de este artista, prieguense ahora más que nunca: "Remigio González trabaja la pintura como si labrara el espacio y lo pusiera en condiciones de florecimiento y de probar que el arte puede transformar las luces de una manera mágica".

M.F.

Con el fin de su legalización

## Radio Priego elaboró un documento programático

Radio Priego, que dirige Rafael Alvarez, ha elaborado un documento programático que ha sido presentado recientemente a representantes de diversas entidades y particulares prieguenses. El documento es una base firme para la consecución de la legalización de la emisora Radio Priego, empeño que parece posible tras el apoyo recibido por parte de organismos públicos y entidades privadas. Publicamos un resumen del documento en cuestión:

"La necesidad de instalación de una emisora, está basada fundamentalmente en varios puntos:

—La recuperación de la emisora local que existía años atrás en Priego.

—Nuestra comarca está integrada por cuatro municipios: Carcabuey, Almedinilla, Fuente Tójar y Priego, que cuenta con más de treinta aldeas disgregadas y distanciadas, con una población de más de 30.000 habitantes.

—Las características geográficas reflejan una situación especial al estar la comarca rodeada de montañas que impiden por completo la audición de la FM.

—La futura emisora de FM en Priego, no tendría que partir de cero, ya que se encuentra actualmente equipada con toda la tecnología necesaria.

Por lo anteriormente expuesto, se ha creado en nuestra ciudad la emisora Radio Priego FM, en espera de regular su situación para ser constituida como sociedad anónima dedicada a la radiodifusión y con sede en esta localidad.

Al objeto de realizar una adecuada programación que ofrecer a la comarca, en el que tengan participación la mayor cantidad de entidades posibles, se ha confeccionado una programación teniendo en cuenta las características de la comarca a la que va dirigida la emisión y además la gratuita prestación de todo servicio de interés público, así como el fomento y mantenimiento de una línea cultural, recreativa y social, útil a la comunidad.

(Se incluye programación que abarca desde las 7'45 hasta las 24 horas).

Al margen de esta programación, se ha pensado la realización de programas diversos, realizados directamente por instituciones:

—Deportivos.

—Nuestros mayores: Sobre la 3ª. edad

—Revista Cultural.

—La Radio te informa: Sanidad, Ecología, Protección Civil.

—Nuestra ciudad: Historia, tradiciones, etc.

—Antena infantil: Realizado por niños de 10 a 12 años.

—Radio Juventud: Programa realizado por alumnos de enseñanzas medias.

—Espacio de divulgación Religiosa (Católica): Domingo matinal

—El Ayuntamiento informa: Espacio semanal.

La emisora Radio Priego FM, se identifica con la Constitución española. Basando su programación en la tolerancia de ideas, siempre y cuando esas ideas, sean cuales fueren, tengan también una actitud tolerante hacia el resto.

Se entiende también, que aunque la emisora sea de carácter privado, pertenece moralmente a la comarca prieguense, prestando cualquier colaboración con personas y entidades relacionadas socialmente con la comarca.

Por los dos puntos anteriormente expuestos, se dará participación a aquellas entidades cuyo fin no sea lucrativo. Asociaciones culturales, recreativas, cofradías, entidades deportivas, etc. Estando únicamente vetada la colaboración de entidades de carácter político.

A pesar de que en materia religiosa la emisora se define como no concesional, se ha considerado, no obstante, conveniente, darle un espacio semanal a la Comunidad Católica Apostólica Romana de Priego, entendiéndose a ésta, como entidad propia de fin espiritual y social, contando con participación en la programación, debido al gran porcentaje de vecinos que acatan esta creencia.

Desde un principio, esta emisora desea permanecer al margen de entidades políticas. No obstante, los partidos con alguna participación refrendada en las urnas, entendidos como asociaciones sociales, tienen cabida en la programación general de la emisora, para difusión e información de resoluciones adoptadas por la ejecutiva comarcal. En cualquier caso, las entidades políticas entendidas como tal, no podrán realizar ningún tipo de programa.

## NOTA

En relación con la publicación en ADARVE de notas de sociedad y fotografías, el Consejo de Redacción ha acordado las siguientes normas que expone a público conocimiento:

1—No se publicarán fotografías clasificadas como "Ecos de Sociedad" (bodas, bautizos, etc.), salvo las solicitadas por el Consejo de Redacción por considerarlas de interés general.

2—Para los suscriptores de ADARVE, serán publicadas de forma gratuita notas, comunicados, ofertas de compra-venta y demandas no comerciales que no excedan las 35 palabras. Para organizaciones, o entidades públicas (cofradías, asociaciones, ayuntamiento, etc.) no se limitará número de palabras aunque el Consejo de Redacción se reserva el derecho de resumirlas si lo cree necesario.

3—Los no suscriptores abonarán según tarifas de publicidad para cualquier tipo de nota o comunicado. La tarifa mínima se fija en 500 ptas.

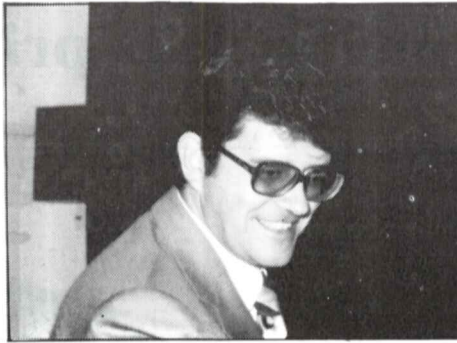
## Breves

**A.J. BARRIENTOS EXPUSO EN SEVILLA:**

En la Sala Zurbarán del Atenco de Sevilla expuso una muestra de su obra el pintor prieguense A.J. Barrientos, entre los días 16 y 30 de Noviembre.

Según nos informa Caridad Siles, desde Sevilla, la exposición resultó todo un éxito de público y de ventas. Entre los cuadros expuestos, todos ellos grabados, figuraban varios motivos de Priego titulados "Camino de Zagrilla", "Barranco", "Sembrados de Priego" y "Gitana". En el diario ABC de Sevilla, Manuel Lorente comentaba la exposición diciendo que "sin duda la hemos de considerar como autológica. Porque en buena parte resume la obra realizada por el artista y porque en ella, en la sensible minuciosidad dibujística que denotan cada una de sus estampaciones, se halla reflejada el alma de nuestra tierra. De su gente, su paisaje y sus cosas".

Por otra parte, el día 17 de Noviembre, entregaron a José A. Barrientos el premio Guadalquivir conseguido por el conjunto de su obra mostrada en la exposición de Otoño organizada por la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla.



A. J. Barrientos

## Nuevo edificio de Correos

ENTRO EN FUNCIONAMIENTO EL PASADO DIA 12. EN CALLE LOZANO SIDRO.

AMPLIA INFORMACION EN PROXIMO NUMERO.

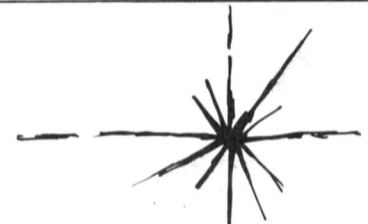


**FELIZ  
NAVIDAD**

**ANTOJOS**

Ntra. Sra. de las Mercedes, 7

**PRIEGO de CORDOBA**



**Les ofrece surtidos especiales de  
aperitivos, frutos secos y golosinas  
para bares y tiendas.**

## Iniciada la demolición de la prisión

SESION CELEBRADA POR LA PERMANENTE EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE:

—Se acuerda :

—Solicitar de la dirección General de Emigración de la Junta de Andalucía la concesión de una subvención para atender los gastos de la Guardería temporal para hijos menores de temporeros en la campaña de aceituna. Facultar al Sr. Alcalde para contratar por el tiempo de dos meses, previsto en principio para el funcionamiento de la Guardería, al personal necesario, que será dado de alta en la Seguridad Social. Solicitar de la Diputación Provincial que, dada la extensión que se prevé tenga la presente campaña de aceituna, se otorgue una subvención para dotación de la Guardería con las instalaciones necesarias y prórroga de la duración, teniendo en cuenta que para un mes se prevé un gasto de 700.000 ptas.

—Nombrar a los profesores de EGB D. Francisco Ruiz-Ruano Cobo y D. Antonio Ballesteros Montes como vocales para el tribunal que juzgará las pruebas para promover una plaza de Cabo de la policía Municipal.

—Se conoce el Calendario previsto para la Ruta Ciclista del Sol. Priego será final de la Etapa del día 8 de Febrero, inicio de la del día 9 y paso de la del día 10.

—Se acuerda también :

—Adjudicar las obras de demolición de la antigua Prisión del Partido a D. Rafael Moreno Alcaide, en 650.000 ptas. Las obras deberán realizarse entre el 3 y el 18 de Diciembre.

—Aprobar el gasto de 399.720 ptas. por la confección de 12 esterones para el Museo Histórico Municipal. Se solicita a la Diputación remita fondos para este pago.

—Vistos los problemas que sufre el personal agrícola eventual por la imposibilidad de prestar en el presente año las 60 jornadas necesarias para tener el próximo año derecho al desempleo, se acuerda solicitar a la Junta de Andalucía subvenciones a este Ayuntamiento para ejecución de las obras de construcción de un muro de contención de tierras a lo largo de la Avenida de España. Se



solicitan 3.845.931 ptas. para el pago de mano de obra comprometiéndose el Ayuntamiento a pagar los materiales por valor de 1.941.245 ptas. lo que supone ya de por sí un notable sacrificio para este Ayuntamiento.

—Comunicar al Sr. Peláez del Rosal, que por la precaria situación de la Hacienda, la subvención para el Curso de Verano que resta se incorporará para el próximo Curso de Verano.

—Se concede subvención a "Adarve" para el ejercicio 1985 de 150.000 ptas.

—GOBERNACION :

—Instalación de un disco de prohibido aparcar en la calle Magistral Romero Mengibar. Rotulándose este : "del 1 al 15" y "del 16 al 31".

—El peso máximo autorizado para los vehículos que circulen por la Zona Industrial será de 10 toneladas por eje simple o 16 Tm por eje Tendem.

—Se llevará a efectos las reuniones de las distintas Comisiones de manera que se celebre un determinado día de la semana para que no coincidan como ha pasado ahora.

—Se acuerda la aprobación del plano que presenta el Sr. Sargento Jefe, dividiendo el casco urbano en nueve zonas, para que cada turno de policía vigile cada una de estas en lo referente a la observancia de las distintas ordenanzas.

—Se faculta al Alcalde para firmar pedido de bandejas de metal con un medallón central de cobre que reproduce la fuente del Rey, al precio de 870 ptas. unidad.

—Informe sobre el Barrio Jesús Nazareno. Como consecuencias de la urbanización del mismo y la existencia junto a la parcela de una servidumbre de luces y vistas a favor del inmueble de D. Antonio Serrano Muñoz, se acuerda :

1º.— Se inicie expediente para la enajenación de dicha parcela.

2º.— Se gestiona la forma de pago de conformidad con el propietario.

—CUENTAS JUSTIFICADAS :

—10.000 pesetas para franqueos, reintegro documentos, etc.

—10.200 pesetas, gasto fiestas Higuera. Justificando mayor gasto.

—27.000 pesetas, gastos fiestas Las Navas. Justificando mayor gasto.

—84.800 pesetas, gastos fiestas Castil de Campos. Justificando mayor gasto.

—ASUNTOS URGENTES :

—Vista la propuesta del Concejal D. José Luis Gallego Tortosa estableciendo normas para el cierre del ejercicio contable, se aprueba.

—Otra propuesta del mismo Concejal estableciendo normas para el cobro de las exacciones e impuestos municipales del ejercicio de 1985, que también queda aprobada.

—Propuestas del Concejal de Deportes Gallego Tortosa : Una del cerramiento de las torretas y otra en relación al arreglo de las gradas del polideportivo suprimiendo el muro lateral en beneficio de lo anterior, aprobándose ambas propuestas.



Miguel Pérez Jimenez,  
agente oficial de ALFA  
para esta zona, desea  
~ *felices fiestas*

a sus clientes y amigos y a la vez les  
ofrece sus nuevas marcas de  
máquinas industriales RIMOLDI  
y DÜRKOPP, en su domicilio habitual.

Carrera de las Monjas, 49

Telf. 54 08 60

PRIEGO

—Visto escrito del Director del Departamento de Historia Moderna para que se facilite el acceso al archivo municipal a D. Francisco Durán Alcalá y a D<sup>a</sup>. María del Carmen Ruiz Barrientos para los trabajos de tesis que siguen bajo su dirección y vistos los informes del Delegado de Archivos exponiendo la dificultad de acceder a ello por estar en trabajos de ordenación y clasificación de documentos; tras debate de la conveniencia de acceder, se acuerda publicar anuncio en "Adarve"

para que quienes puedan estar interesados en acceder al archivo, puedan solicitar se les autorice a ello, previo estudio de sus peticiones a partir del 20 de Diciembre.

—Por el Alcalde se da cuenta de las distintas firmas de adhesión para la construcción de la Residencia para la tercera edad.

—Se acuerda interesar a la Consejería de Cultura para la agilización de los trámites de obras de la 2<sup>a</sup>. fase del Polideportivo.

## Programa oficial de fiestas de Navidad

Del 22 de Diciembre al 7 de Enero, horario libre en el Hall del Ayuntamiento, exposición de los Christmas del Concurso de Pintura Infantil.

### —DÍA 22 DE DICIEMBRE:

—A las 7,30 de la tarde, en el teatro Gran Capitán: V concurso comarcal de Villancicos, organizado por la Cofradía de la Virgen de los Dolores y patrocinado por la delegación de cultura.

### —DÍA 23 DE DICIEMBRE:

—A las 7,30 de la tarde, inauguración del alumbrado extraordinario. Se instalará, como es tradicional, el atractivo Arbol de Navidad y Belén, en la plaza y Balcón del Ayuntamiento respectivamente.

### —CONCURSO DE BELENES:

—Se premiarán a los que resulten ganadores, con magníficos trofeos y regalos.

Se ruega a los que deseen participar en este concurso, se inscriban en la Oficina de Información de este Ayuntamiento, antes de las 12 horas del día 23 de Diciembre.

### —DÍA 24 DE DICIEMBRE: Nochebuena

—A partir de las 12 de la mañana, visita de la Corporación Municipal, a los asilos, hospital y hogar del pensionista, para felicitar, como en años anteriores a nuestros mayores en este señalado día.

—A las 12 de la noche en la parroquia de la Asunción: Tradicional MISA DEL GALLO con la intervención de la Coral Alonso Cano.

### —DÍA 28 DE DICIEMBRE:

—A las 12 de la mañana en el Ayuntamiento, entrega de premios al concurso de Christmas: 3 Premios para cada ciclo de EGB, de 5.000, 3.000 y 1.000 respectivamente.

Los premios consistirán en juguetes educativos o material pedagógico.

Los Colegios a que pertenezcan los primeros tres premios tendrán un accésit de 4.000 ptas. para material pedagógico, pudiendo recaer los tres en el mismo Colegio.

### —DÍA 31 DE DICIEMBRE:

La Corporación Municipal invita a todos los ciudadanos a acudir a la Plaza de la Constitución en la noche de fin de Año, para recibir al nuevo con alegría.

—A las 12 de la noche, como es tradicional tendrá lugar la toma de las UVAS con los mejores deseos de PAZ, UNIDAD y PROGRESO para el año 1985. Seguidamente y desde los altos del Ayuntamiento, se quemará una gran TRACA DE COHETES.

### —DÍA 1 DE ENERO:

—A las 1 de la tarde en la plaza de la constitución, CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA.

### —DEL 1 AL 4 DE ENERO:

Los Reyes Magos visitarán las principales Aldeas de este término municipal, para saludar a niños y mayores.

—Día 1 de Enero de 12 a 2 de la mañana y día 4 de 6 a 8 de la tarde, en el Hall del Ayuntamiento S.S. MM. LOS REYES MAGOS, recibirán a los "peques" con sus cartas y misivas. Se ruega a los padres acompañen a los niños en este acto.

### —DÍA 5 DE ENERO:

—A las 7,30 de la tarde: CABALGATA DE LA ILUSION, acompañada por la Banda de Música de Priego, así como de los Gigantes y Cabezudos.

Sus Majestades: MELCHOR, GASPAS y BALTASAR en carrozas bellamente engalanadas recorrerán las calles de nuestra ciudad, con el siguiente itinerario: A la señal de una gran tirada de cohetes, partirá del solar sito al final de la Calle San Marcos, continuando por dicha calle, Lozano Sidro, Palenque, Obispo Pérez Muñoz, Caminillo, Málaga, Ancha, Rio, Plaza de Andalucía y

Plaza de la Constitución que será rodeada de todas las Carrozas. En el Ayuntamiento tras la Adoración al Niño Dios y desde el balcón dirigirán un mensaje a todos los niños en este gran día. Posteriormente todas las carrozas se dirigirán por la Carrera de las Monjas hasta el Palenque, lugar donde quedará finalizado el desfile, llevando después la alegría de sus juguetes a todos los rincones de nuestro pueblo y Aldeas.

Este año las Carrozas —por sorteo— han correspondido a las siguientes Entidades:

--Rey Melchor: Hermandad Virgen de los Dolores.

--Rey Gaspar: Colegio Público "Carmen Pantióñ".

--Rey Baltasar: Colegio Público "Cristóbal Luque Onieva".

--Tema Libre:

Hermandad Virgen de la Cabeza  
Colegio Público "Angel Carrillo"  
Centro de Formación Profesional  
Peña Flamenca Fuente del Rey.  
Grupo de Teatro Independiente de Priego

El Jurado estará compuesto por el Delegado de Cultura y Festejos, el Secretario de la Comisión de Cultura y Festejos, y personas elegidas por dicha Comisión.

--Se otorgarán los siguientes premios:

- 1º.— 40.000 ptas
- 2º.— 30.000 ptas
- 3º.— 20.000 ptas
- 4º.— 10.000 ptas

El veredicto se dará a conocer después del fallo del Jurado que tendrá lugar a las 12 horas del día 6 de Enero, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

### —DÍA 6 DE DICIEMBRE:

—A las 1 de la tarde en el paseo: CONCIERTO DE LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA.

ANUNCIARSE EN  
**ADARVE**

## Antonio Luque Moreno

*especialista en:*

Artículos de broma  
Juguetes  
Bombones  
Golosinas  
Buen humor



c/ Obispo Caballero, 22

## El derecho a la Educación

# A FIN DE CUENTAS, ¿QUE ES LA LODE?

J. Nieto / J.A. Garcia / J.M. Forcada

### Artículo 27 de la Constitución

La Constitución a lo largo de su articulado recoge grandes líneas que deben ser precisadas posteriormente por legislación ordinaria que respete, éso sí, los trazados constitucionales. En lo que respecta al tema educativo una Ley Orgánica (1), la LO-DE viene a desarrollar el artículo 27 de nuestra Carta Magna, salvo el apartado relativo a las Universidades, y en sustitución de la Ley Orgánica del estatuto de centros escolares (LOECE) aprobado en la anterior legislatura de UCD.

La Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación (LODE) intenta desarrollar los derechos y obligaciones de todos los implicados en el proceso educativo.

### Papel del Estado en el tema educativo

Durante mucho tiempo pretendió verse en la figura del Estado a un sujeto alejado, ajeno a los intereses educativos, su posición debía ser meramente subsidiaria, obligado a crear centros donde la iniciativa privada no llegaba.

En 1970, sin embargo, la iniciativa privada era incapaz de proporcionar enseñanza a las masas de niños demandantes de educación y la Ley General de Educación representó un avance en el protagonismo del Estado y concedió importantes competencias a este calificando a la educación como "servicio público fundamental" en su artículo 3º.

La Constitución del 78 asigna a los poderes públicos la obligación de hacer efectivo el derecho de todos a la educación y para ello se le atribuye la capacidad de creación de centros docentes y la programación de la misma, para que en todo momento pueda garantizar la efectividad del derecho a la educación que podría verse imposibilitado de realización por una distribución territorial equivocada de los puestos escolares. De manera que se otorga en la actualidad al Estado el papel preeminente sobre la instrucción, un sujeto activo en la educación, el sujeto primordial. En definitiva la posición del Estado en el sistema educativo actual no puede considerarse en modo alguno como subsidiaria.

### Centros Concertados

Hay que distinguir, en la LODE, la situación jurídica de aquellos centros privados que reciben fondos públicos (centros concertados) de los privados que no reciben fondos públicos.

El concierto trata de establecer un marco de derechos y obligaciones de los centros que quieran subvencionarse con dinero público. Anteriormente el que un centro privado recibiese subvención no llevaba consigo el surgimiento de especiales obligaciones para el titular del centro.

El dinero público exige control. No se trata de que el Estado lo fiscalice todo, es algo más simple que eso. La comunidad escolar es la que debe ejercer activa y democráticamente, ese justo control por parte

de los padres, alumnos, profesores que son los depositarios de ese derecho intransferible. Como lo es, así mismo el titular del centro, si éste es privado y subvencionado (concertado).

El régimen de conciertos supone una mayor garantía de continuidad para los centros, ya que al durar varios años acaba con la incertidumbre que provoca el actual régimen de subvenciones que obliga a una renovación anual de las mismas.

El profesorado de los centros concertados recibirá su salario a través de la Administración y se tenderá a hacer posible que la remuneración sea análoga a la del profesorado estatal.

### Evolución del presupuesto del Ministerio de Educación y las Subvenciones a la Enseñanza Privada.

En los últimos once años las subvenciones pasaron de 1.510'9 millones en 1973 a 107.748'5 millones en el año 1984. Así, en la escuela privada, la ayuda que dio el Estado se ha multiplicado en este periodo por 71'31 mientras que el presupuesto global del Ministerio de Educación sólo lo hizo por 11 (Ver gráfico 1)

El presupuesto de ayudas a la enseñanza privada se han ido incrementando todos los años en unos porcentajes muy similares sin distinción de los gobiernos de UCD y PSOE.

### ¿Qué derecho debe predominar?

A diferencia de la normativa anterior (LOECE), en la LODE se antepone a aquel famoso derecho de elección de centro, el preciso y necesario derecho a una educación de calidad para todos, ya que en el mundo de la enseñanza no es posible hablar del derecho a un sujeto sin describir el de otro que puede limitar el primero. El derecho a la educación debe ser eficazmente garantizado con prioridad a otras consideraciones tan respetables como se quieran.

Ante la defensa del ideario del centro se establece una defensa del principio del pluralismo, tan consustancial a la educación de hombres libres, porque la escuela, en última instancia, debe ser un elemento de unión, de cohesión social y no de separación, desde la más temprana infancia, de credos, confesiones y clases sociales.

En definitiva, el derecho a la educación del alumno nos sitúa ante el núcleo central del problema de la LODE, todos los demás derechos y potestades estatales, sólo cobran sentido en cuanto se atiende al hecho de la educación del menor. Este es el derecho que debe predominar en cuantos conflictos puedan existir frente al Estado, frente al profesor, frente al titular del centro privado, frente a los derechos educativos paternales también.

La LODE pretende que el derecho de todos a la educación en la escolaridad obligatoria quede generalizado, con un puesto escolar gratuito y digno para todos,

## Control y gestión de los Centros Docentes

El apartado séptimo del artículo 27 de nuestra Constitución establece que "los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca". Se trata de una auténtica innovación en nuestra tradición educativa, cuyo alcance y efectividad queda condicionado al desarrollo por la ley de las condiciones en que tal control se efectuará, de ahí la trascendencia que en su día tuvo la LOECE y que hoy tiene la LODE. En todo caso, no cabe duda que esta participación activa de padres, profesores y alumnos es una pieza fundamental de esa nueva educación democrática perfilada en el apartado segundo del artículo 27.

Obsérvese, que esta participación, control y gestión de los centros docentes, afecta tanto a los centros de los poderes públi-

GRAFICO Nº 1  
PRESUPUESTO DEL Mº DE EDUCACION  
(Millones de Pts)

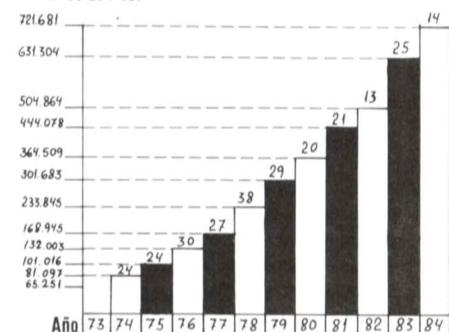
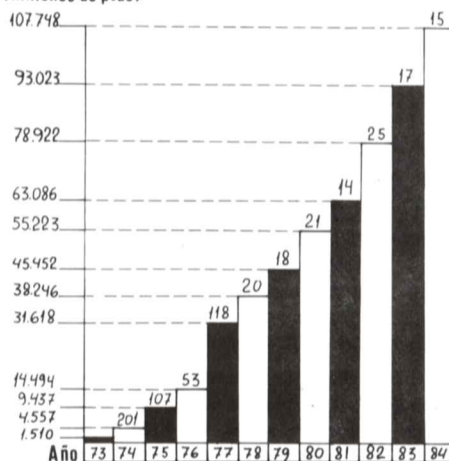


GRAFICO Nº 2  
SUBVENCIONES A LA E. PRIVADA  
(Millones de ptas)



Los números sobre las barras indican el incremento en % sobre el año anterior

## CUADRO COMPARATIVO L.O.E.C.E.-L.O.D.E.

	<b>Le Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE). Gobierno de U.C.D. 19 de Junio de 1980.</b>	<b>Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación. (LODE). Gobierno de P.S.O.E. 26 de marzo de 1984.</b>
Libertad cátedra	Se menosprecia la libertad de cátedra, sometiéndola al ideario educativo del centro y al reglamento de régimen interior.	Los profesores en el marco de la Constitución, tienen garantizada la libertad de cátedra.
Ideario	Conjunto de convicciones jurídicamente obligatorias para padres, profesores y alumnos, impuesto por los titulares de centros privados. Anula algunas de las libertades y derechos fundamentales de los otros implicados (padres, profesores y alumnos).	Los profesores, padres y alumnos y titulares de los centros privados tendrán derecho a establecer el carácter propio de los centros.
Derechos educativos de los padres	Derecho para que sus hijos reciban la formación que esté de acuerdo con sus convicciones: Centros públicos: morales, religiosas y filosóficas. Centros privados: morales y religiosas (no aparece la opción filosófica).	Derecho a que sus hijos o pupilos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones. Los centros públicos desarrollarán sus actividades de acuerdo con los principios constitucionales, neutralidad ideológica y respeto a las opciones religiosas y morales.
Control de los fondos públicos	Centros públicos: Una Junta económica, con representación de padres y profesores es el órgano de gestión económica del centro. Centros subvencionados: La gestión la asumen los titulares de los centros mediante la Junta Económica. El Estatuto delega en el Reglamento de régimen interno la intervención de padres y profesores.	Centros públicos y concertados (privados que reciben dinero público): Los profesores, los padres de los alumnos y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de los centros, a través del Consejo escolar.
Padres en centros públicos	Los representantes de padres en el Consejo de la Dirección y la Junta Económica serán elegidos "por la asociación de padres de alumnos". Para votar es preciso pertenecer a la Asociación de padres del colegio.	Podrá existir una o varias asociaciones de padres.
Director	La Administración será quien seleccione al Director de los centros públicos. En los centros subvencionados depende del titular del centro.	Será elegido por el Consejo escolar con mayoría absoluta para el caso de centros públicos. En los centros concertados (privados costeados con dinero público) será elegido con el acuerdo del titular y el Consejo escolar.
Admisión de alumnos	No existirán discriminaciones por razón de lengua, raza, creencia o situación económico-social (no aparece el sexo). Preferencia por proximidad domiciliar y "precedentes" de escolarización de hermanos en el mismo centro.	De acuerdo con las rentas anuales de la familia, proximidad del domicilio y existencia de hermanos matriculados en el centro.
Tipos de centros	A) <b>Públicos:</b> Los que tienen por titular a un ente público. B) <b>Privados:</b> Los que tienen por titular a instituciones, entidad o personas no públicas.	<b>Públicos:</b> En titular es un poder público. <b>Privados concertados:</b> Titularidad privada pero que recibe fondos públicos. <b>Privados:</b> Titularidad privada que presta un servicio y cobra a los beneficiarios que asisten a él.
Creación de centros privados	Toda persona física o jurídica, pública o privada, tiene libertad para establecer y dirigir centros docentes, dentro del respeto a la Constitución y a las leyes.	Toda persona física o jurídica de carácter privado tiene libertad para la creación y dirección de centros docentes privados, dentro del respeto a la Constitución y a lo establecido en la LODE.
Consejo, composición y funciones	<b>Centros públicos: Consejo de Dirección</b> , integrado por el director, el jefe de estudios, 4 profesores elegidos entre los profesores, 4 padres elegidos por los integrantes de la asociación, 2 alumnos de 2.ª etapa, un representante del personal no docente, un representante de la corporación municipal. Además se especifican de forma detallada las funciones de este órgano. <b>Centros privados: Consejo de Centro</b> , integrado por el titular del centro, profesores, padres de alumnos, personal no docente. No se especifican las funciones de este órgano.	El Consejo escolar se implantará tanto en los colegios públicos como en los privados-concertados (financiados con fondos públicos). Estará integrado por: El director, 3 representantes del titular del centro en los concertados, 4 profesores, 4 padres elegidos entre los padres, 2 alumnos, un representante de la administración. En el artículo 57 se especifican las funciones.
Pago de haberes a los profesores de colegios subvencionados-concertados	El titular del centro privado paga al profesor del dinero público que recibe mediante la subvención.	La administración educativa paga directamente a los profesores de los colegios privados-concertados.
Cobro de cuotas a los alumnos de centros subvencionados o concertados	No se especifica si los centros subvencionados con dinero público pueden además cobrar cuotas a los padres. En la práctica estas cuotas dependen del tipo de subvención: 100%, 84%, 68% (los tres modelos existen en el año 1982).	El régimen de concertos que establece la LODE es sólo al 100% con la contrapartida de la obligación de impartir gratuitamente las enseñanzas. El cobro de cualquier cantidad a los alumnos deberá ser autorizada por la Administración educativa.

cos como a los centros privados subvencionados, ya que ambos casos son establecimientos docentes sostenidos con fondos públicos.

La LOECE establecía dos tipos de centros: públicos y privados, pero no discriminado entre centro privado y centro privado subvencionado, por lo que la participación activa de padres, alumnos y profesores quedaba limitada en cualquier centro privado.

Así, en su artículo 28 establecía para los

centros públicos una junta económica, con representación de padres y profesores, que era "el órgano de gestión económica del Centro". Y, en cambio, para los centros privados subvencionados, el artículo 34.3.d, establecía otra junta económica, también con representación de padres y profesores, pero, que en este caso, sólo tenía la función de "supervisar la gestión económica del Centro, pues la gestión, en sentido estricto, la asumían los titulares de los mismos (art.

34.1), mediante órganos no conocidos y sin representación de padres y profesores".

Mientras para los centros públicos la articulación de ese derecho se hacía minuciosamente, para los privados en cambio, el art. 34.2 delegaba en los "estatutos y reglamentos de régimen interior" de tales centros el establecimiento de la intervención de padres y profesores en el control y gestión. Se olvidaba incomprensiblemente el art. 53.1. de la ley de leyes Constitución,

## El derecho a la Educación

pues mientras el derecho de aquellos se desarrolla con un precepto con rango de ley orgánica, el derecho de estos, tan fundamental como el otro, se hacía mediante un estatuto negocial o un reglamento de régimen interno.

Ante tales discriminaciones, no nos ha de extrañar que el Tribunal Constitucional declarase nulos: el art. 34.3.d en su totalidad y los artículos 34.3.b y 34.2, en cuanto se refieren a centros sostenidos por la Administración con fondos públicos (centros subvencionados).

La LODE, intenta evitar el error anterior y así en su artículo 10, establece que los centros podrán ser públicos o privados; pero dentro de los privados, delimita claramente aquellos que son sostenidos con fondos públicos, denominándolos centros concertados.

Con la nueva Ley, la participación —control y gestión de los centros docentes— será distinta según del tipo de centro del que se trate.

Los centros privados no concertados gozarán de plena autonomía para establecer su régimen interno, seleccionar su profesorado de acuerdo con la titulación exigida por la legislación vigente, determinar el

procedimiento de admisión de alumnos, establecer las normas de convivencia y definir su régimen económico. Asimismo, podrán establecer en sus respectivos reglamentos de régimen interior, órganos a través de los cuales se canalice la participación de la comunidad educativa (art. 25 y 26)

La condición de estos centros de no estar financiados con fondos públicos, justifica la autonomía y libertad del titular en la gestión y control del Centro.

En los centros financiados por la Administración, es decir los públicos y los concertados, la participación en el control y gestión de los centros se canaliza a través del Consejo Escolar. No obstante, la composición y competencias de este órgano colegiado es distinta según se trate de un centro público o de uno concertado, si bien tienen también funciones comunes.

El Consejo Escolar en los centros públicos estará formado por el director del centro, el jefe de estudios, un concejal o representante del Ayuntamiento, un número determinado de padres de alumnos y alumnos elegidos respectivamente entre los mismos (el número de profesores, y de padres de alumnos y alumnos no podrá ser inferior a un tercio del total de componentes del Con-

sejo) y el secretario del centro. En los centros concertados lo constituirá: el director, tres representantes del titular del centro, cuatro representantes de los profesores, cuatro representantes de los padres o tutores, dos representantes de los alumnos y un representante del personal de administración y servicios (art. 41 y 56).

En cuanto a competencias del Consejo Escolar, en los centros públicos tiene las siguientes atribuciones: elegir al director y designar al equipo directivo por él propuesto; proponer la revocación del nombramiento del director, previo acuerdo de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios; aprobar el proyecto de presupuesto del centro; y promover la renovación de las instalaciones y equipo escolar, así como vigilar su conservación.

En los centros concertados, corresponde al Consejo Escolar: Intervenir en la designación y cese del director (El director será designado previo acuerdo entre el titular y el C. Escolar. En caso de desacuerdo, será designado por el Consejo Escolar entre una terna de profesores propuesta por el titular, art. 59); intervenir en la selección y despido del profesorado del centro, conforme al art. 60; aprobar el presupuesto del centro en lo

## LA ENSEÑANZA EN EUROPA

	ENSEÑANZA PRIVADA	ENSEÑANZA PUBLICA
Italia	La <b>Constitución</b> de 1947 proclama la libertad de fundación de escuelas privadas pero "sin carga para el Estado". La financiación se limita a algunas subvenciones mínimas en los niveles de preescolar y de formación profesional.	La enseñanza pública es mayoritaria. Los municipios tienen grandes competencias en todo lo relativo a la enseñanza. Un 93% de los alumnos de primaria son atendidos en centros públicos, y parecido porcentaje en secundaria.
Inglaterra y País de Gales	Existen varios tipos de escuela privada: a) Las escuelas confesionales reciben subvenciones públicas importantes. b) Las public schools, internados. Sin subvenciones públicas y con tarifas muy elevadas. c) Escuelas experimentales. Métodos progresistas como Summerhill, reciben subvenciones por parte del Estado.	En el sistema inglés no se ha hecho nunca problema entre la enseñanza pública y privada. Tal vez porque está en manos de los comités locales su organización. La mayoría de los centros son oficiales en preescolar (95%), primaria (97%) y secundaria (92%).
Francia	Se concede grandes atribuciones a los ayuntamientos en lo que respecta a la autorización y financiación de centros privados. La creación de nuevos puestos escolares privados se somete a la exigencia del mapa escolar y se requiere la aprobación de los ayuntamientos para la firma de nuevos contratos de asociación. La privada tendrá que respetar las reglas y criterios aplicados para la apertura o cierre de clase equivalente a la enseñanza pública.	La enseñanza primaria es gratuita en Francia desde 1882, la secundaria desde 1933. Salvo la enseñanza universitaria, todos los estudios cursados en instituciones públicas son gratuitos. El 99% de los escolares franceses cursan sus estudios en centros públicos de primaria y el 91% en secundaria.
España	Preescolar... 54,8% E.G.B..... 38% B.U.P..... 42,6%	Preescolar... 45,2% E.G.B..... 62% B.U.P..... 57,4%
Bélgica	El artículo 17 de la Constitución de 1831 establece que: "La enseñanza es libre; se prohíbe toda medida de censura previa". Se reconocen el derecho a impartir clases y a abrir una escuela, así como el derecho a recibir la enseñanza deseada en la escuela de propia elección.	La escuela pública tiene menos peso específico que la privada. A la pública corresponde: 42% en preescolar, (47%) a primaria y el 38% a la secundaria.

que se refiere tanto a los fondos provenientes de la Administración como a las cantidades autorizadas, así como la rendición anual de cuentas; proponer, en su caso, a la Administración la autorización para establecer percepciones complementarias a los padres de los alumnos con fines educativos extraescolares; y participar en la aplicación de la línea pedagógica global del centro y fijar las directrices para las actividades extraescolares.

Son funciones del Consejo Escolar comunes a ambos tipos de centros: garantizar el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnos; resolver los asuntos de carácter grave, en materia de disciplina de alumnos; aprobar y evaluar la programación general del centro que con carácter anual elaborará el equipo directivo; elaborar las directrices para la programación y desarrollo de las actividades complementarias, visitas y viajes, comedores y colonias de verano; establecer los criterios sobre la participación del centro en actividades culturales, deportivas y recreativas, así como aquellas acciones asistenciales a las que el centro pudiera prestar su colaboración; establecer relaciones de colaboración con otros centros, con fines culturales y educativos; aprobar el reglamento de régimen interior del centro; y supervisar la actividad general del centro en los aspectos administrativos y docentes (art. 42 y 57)

## DESACUERDO CON LA LODE

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación está actualmente pendiente de sentencia del Tribunal Constitucional, al que fue presentada a través del recurso previo por el Grupo Popular.

Los motivos de inconstitucionalidad, que podrían ser admitidos por dicho tribunal en parte o en su totalidad son los siguientes: según el Grupo Popular, la LODE:

1— No respeta el derecho a la libre elección de centro en su contenido esencial.

2— No respeta el contenido esencial del derecho a establecer y desarrollar el ideario del centro.

3— Establecer requisitos de orden económico — financiero que limitan gravemente el acceso a las ayudas públicas.

4— Infringe el sistema constitucional de competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de educación.

5— No respeta el contenido esencial de las facultades directivas del titular de centros privados.

6— Establece discriminaciones injustificadas que atentan al ejercicio y desarrollo de la libertad de enseñanza.

El líder del Grupo Popular anunció en su día que derogaría la LODE si ganaba las elecciones. Apoyándose en argumentos básicamente idénticos a los del recurso de inconstitucionalidad, la Confederación Católica de Padres de Familia y Padres de Alumnos, la Confederación Española de Centros de Enseñanza, la Federación Española de Religiosos de Enseñanza y la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza, organizaron una manifestación a la que asistieron entre 250.000 y 1.200.000 personas, según las fuentes, contra la política educativa del gobierno.

## Talleres Calmaestra les desea muchas felicidades



### FORD ESCORT DIESEL

La combinación de una conducción placentera con un bajo consumo, y ese diseño exclusivo que hace que el Escort sea el coche de mayor venta en todo el mundo. Y ahora, disponible con motor diesel, que ofrece un consumo de 4,0 litros por cada 100 km. a velocidad constante de 90 km/h.



Avda. de  
España, 37

PRIEGO

SERVICIO



## HNOS. MUELA GARCIA

- Fabricantes de aceite
- Extracción de aceite de orujo

R. y Cajal, 85 Telf.: 540 147

Priego de Córdoba



Ctra. de Malaga, s/n

(antiguo almacén)  
**REPRICO**

Venta de materiales de construcción

**cerámicas, pavimentos, sanitarios,  
- Todo para la construcción.**

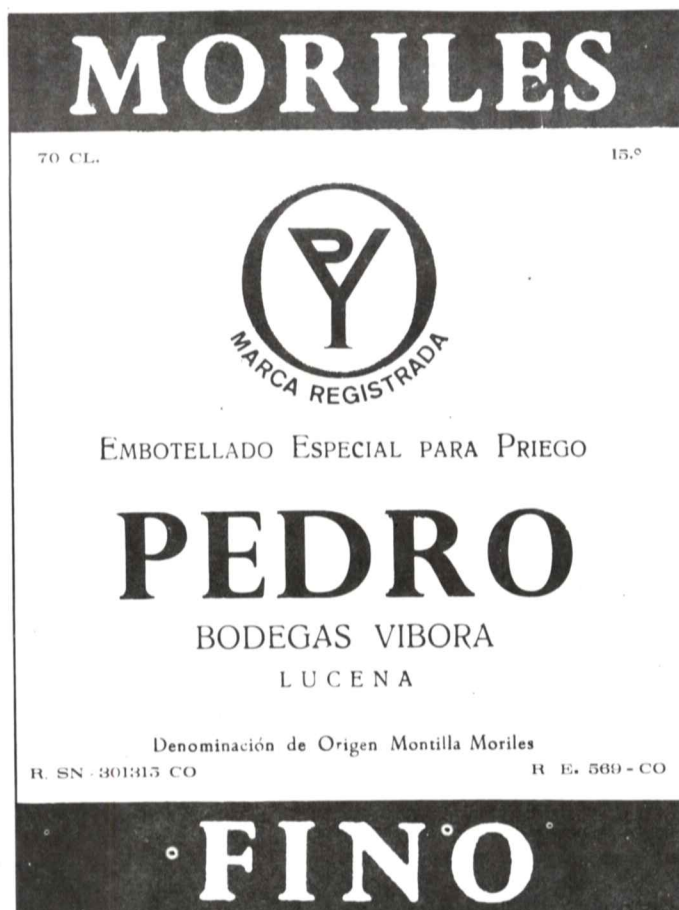
Mª Carmen Pérez Rodríguez desea a sus clientes y amigos, una feliz Navidad y año 1.985.

POR SU  
ETIQUETA  
LO  
CONOCERA

POR SU  
SABOR  
LO  
DISTINGUIRA

**FINO  
PEDRO**

UN VINO  
PARA  
PRIEGO



## Algo del concepto amor

*La tarde rebienta en un simulacro ceremonial.*

*Algo también ha caído pesadamente convirtiéndose en miles de graznidos trozos de fuego. No, no es primavera, pero sin embargo brota de la sangre las primeras flores, las primeras ramas, los primeros pétalos dolientes del atardecer.*

*Dejarse estrujar por la niñez y creerse hombre ya pasada la duda humana por la batidora batalla de cada día; creerse humano, demasiado humano está cayendo pesadamente y quemando la cal y la tierra, y las manos jugando al crucigrama mental de coger un cigarrillo y llevarlo a la boca; es demasiado hermoso el atardecer para que no duela, para que no se quemen los labios inventando palabras...*

*...dejarse llevar por el líquido gelatinoso del romanticismo, y crearse uno en el liviano rozar que ejecuta la tarde en el rostro.*

*Y debilmente, como agonizando, tragamos en forma de reconstituyente grados y grados que afirman ese tan delicado "concepto del amor".*

*Son como tragos de vino que fermentan en los huesos y los emborrachan ingenuamente borrachos.*

*Es por ese amor, humano, demasiado humano por lo que la tarde se cristaliza angélica y pura, por lo que la pureza no es más que el "concepto amor" navegando al son de la tarde, al son que marca la huída de ese sol que agoniza entre el verdadero amor y el amor embasado genitualmente en la historia.*

*La tarde rebienta de amor sin concepto en un acto puro no descifrable por el lenguaje.*

Jerónimo Villena



**vigo**  
**boutique**

Carrera las Monjas, 14  
telf. 54 09 88

PRIEGO

## « Los Idus de Munda » (UNA HISTORIA MÁGICA DE MONTILLA)

El día 23 de Noviembre se presentó en Priego el libro "Los idus de Munda" ten el que aparecen varios pasajes relacionados con Priego. Les ofrecemos un comentario de nuestro colaborador M. Mendoza sobre dicho libro.

Esta historia mágica, imaginativa, poética, nace del amor del autor, Rafael Raya Rasero, a su tierra natal, amor que se sublima de lo telúrico a lo espiritual, de la materia viva y caliente de los alberos de la tierra del vino, "teniendo infinidad de veces el vino como vehículo de comunicación", como dorado telégrafo líquido entre el Amante y la Amada; el rico néctar divino que por el sol, por el agua y por el dulce tempero, se encarna en las entrañas fecundas de este bello pueblo. El vino y las musas "fueron comadrona paciente" que alumbraron la idea matriz de un elegante y hermoso diálogo de amor que entrama la historia, arropada por documentos testimoniales y por las lucubraciones mitológicas hábilmente manejadas con fines estéticos para llevar al ánimo del lector sueños idealizados.

El poeta contempla, desde la atalaya del castillo dormido, los campos de Montilla, en los atardeceres, y lejos las colinas recordadas, con exuberancias de pecho femenino, que el decir del pueblo bautizara, bajo el azul pálido de un cielo mediterráneo que pudo fijar el azul del Mar de las Ninfas, allá cuando la tierra, en sus primeros vahidos, iba tomando forma y donde murió una diosa. Así se fue gestando con ritmo poético, ilusiones y añoranzas, la trama del diálogo entre el Amante y la Amada fiel, con la música de fondo del fragor de la batalla, la ardiente querencia de cesar al que se entrega, enamorada, Munda, la derrota de Oneo Pompeyo, el vigoroso nacer de la Casa de Aguilar, los orígenes del marquesado de Priego, rechazado por el Gran Capitán, montillano excepcional y todo amparado y movido por el coloso Espíritu andaluz.

Y no importa que se discuta la ubicación de Munda porque hechos de historia confirman esta batalla que Julio César convirtió en triunfo y acabamiento de los pompeyanos.

En la bella urdimbre del diálogo—Amante rendido y ardoroso Amada Montilla—con hebras de oro y plata de poética mitología, va discurriendo la historia de Munda, figurando fabuloso País de las Ninfas, la tierra —el propio cuerpo de la Amada— y las poblaciones cercanas desde Zuheros a Puente Genil, desde Fernán Núñez a Benaméj, pasando por otras muchas entre las que merece detenida predilección Priego —tierra del agua—.

Para premiar a Gonzalo de Córdoba por el silencio mantenido del "Salón del donde vió el Espíritu Andaluz "folgando" con una tejedora de pámpanos, se le ofreció el Marquesado que rechazó a favor del hermano Mayor D. Alonso de Aguilar cuyos descendientes ostentaron este Marquesado de Priego cuya denominación se debe —dice el Autor— a la atávica ligazón de Priego con Neptuno, dios de los mares, amante

y amado de Munda, y prisionero de las redes de la hermosa Anffrite.

El topónimo de Priego lo hace derivar de piélagos —mar— por ser Neptuno dios de las aguas. Priego fue nombre aceptado por el cristianismo aunque los genes clamaban por Neptuno y esos mismos genes impulsaron a Remigio del Mármol —en cuyo apellido está la sílaba Mar— a esculpir a Neptuno y su amada Anffrite de la Fuente del Rey para recordar la fidelidad a este dios del pueblo de Priego.

LOS IDUS DE MUNDA  
(Una Historia Mágica de Montilla)



RAFAEL RAYA RASERO

Así sugiere que se llame Duende a un númer desconocido que lleva la fertilidad a los campos. Porque el númer de Neptuno realiza largos viajes por su imperio marino, estas ausencias hacen que el Duende no rompa todos los años La Milana manantial así llamado por haber tenido Anffrite su morada en Milán.

Boabdil, amigo de D. Gonzalo de Córdoba, acompañado por éste, durante una estancia en Priego por las heridas recibidas en Loja, hablaron con Anffrite y todo quedó concertado para conducir la Campaña de Granada.

Con riqueza de imaginación va dando cuenta de la influencia de Neptuno y de Anffrite sobre la Casa de Aguilar y de las hazañas del Gran Capitán; crea historias mágicas de interés literario alrededor de la Alhambra y señala los desprecios y humillaciones de Fernando, el Rey, hacia D. Gonzalo, por celos y cierta envidia al montillano ilustre.

Los apuntes históricos referentes a Priego son recogidos de las publicaciones de M. Peláez del Rosal y M. Mendoza.

Libro de imaginación que entretiene y deleita a todo espíritu que goce con lo bello y bien hecho. Las notas con las que quiere sustentar esta historia de magia, son, aparte de abundantes, fieles a los acontecimientos reales y a una rica mitología.

EME

## Comentario

### La Navidad

Apenas el otoño aparece, con racheado viento fresco, produciendo los primeros escalofríos, el espíritu siente un agobio velado que le transmite cierta depresión, ya porque negras nubes manchen el azul limpio del cielo estival, ya porque las hojas desprendidas de los árboles caigan al suelo después de mecerse suavemente en el aire, heraldos que nos recuerdan la brevedad de la vida.

La melancolía llega a culminar en los primeros días de noviembre con el recuerdo de los seres que nos dejaron parasiempre —vacío irreparable— para descansar en sueño eterno, final de sus angustias y dolores, de sus ilusiones y amores, de sus trabajos, éxitos y fracasos del diario vivir, hasta que inicia su vida diciembre con la fiesta, en azul, de la Virgen y Madre de Dios, en que nos vamos recuperando con nuevo tragar y nuevos afanes, olvidando tanta tristeza que nos pesaba en el alma.

En los campos de nuestra tierra sureña legiones de hombres y de mujeres, sin miedo al frío y a las heladas, van recogiendo de las hileras interminables de los añosos olivos el fruto que la molienda ancestral, prensado fuertemente, lo convertirá en el líquido verdicolorado, suavemente oloroso que es riqueza y alegría para todos.

Esta alegría se hace general comunión hasta que explota, explosión de cantos y parabienes y deseos de ser mejores y apertura de corazones y calor de cariños y contento del ánimo, porque rememoramos la apertura de los cielos en aquella noche feliz y liberadora cuando los ángeles canta-

ron por primera vez: Gloria a Dios y paz a los hombres de buena voluntad.

Este contento alborozado que vibra en nuestras entrañas nos lleva al rincón más querido del hogar donde manos habilidosas, llenas de ternura, levantaron montes nevados de blanca harina, trazaron ríos de cristal y platilla poblados de pececillos quietos, abrieron caminos de cerrín por donde caminan sabios de Oriente, en caballos y camellos, construyeron el castillo lejano morada del Rey a quien aquellos preguntaron por un recién nacido; y, en la oquedad más recoleta, encendida de suave luz rojiza y rodeado de una mula, un buey, una bella mujer joven arrodillada y un hombre embelesado y meditativo, entre pajas, un niño pequeñito, desnudito, sonriente, que tiembla de frío, con su mano derecha bendiciendo. El Nacimiento.

¿Por qué tanta alegría? ¿Por qué los hombres parecemos mejores? ¿Por qué hasta en el combate, se hace la paz? ¿Por qué nos felicitamos mutuamente, satisfechos y gozosos? ¡Nos ha nacido Dios y con El la liberación!

Con El hemos de renacer nosotros. Porque si no renaciéramos para el bien, para la justicia, para la caridad, para la fraternidad, para el amor, para la paz, no nos sirve la Navidad, el acontecimiento más grande para la humana grey.

Hemos de arrodillarnos ante este Niño, arrepentidos de nuestras faltas, de nuestras debilidades, de nuestros pecados, para emprender una vida nueva, diciéndole con el poeta:

Ante tu humilde portal,  
yo me postro arrepentido  
de este andar, haciendo el mal;  
por los caminos, perdido,  
y el corazón pervertido.

Manuel Mendoza

## MENSAJE DE NAVIDAD EN GUERRA

*Desde la sombra a la luz,  
de la ignorancia al fulgor,  
en un pesebre hubo un Dios  
que luego murió en la cruz.*

*Una senda de dolor,  
un paisaje de terror,  
y un mañana en que el horror  
se enseñará con la Tierra,  
y una Humanidad que en Guerra  
se mantiene, sin Amor:  
Dolor... Dolor, y Dolor...*

*Donde hubo Mula y Buey,  
tanques, metralla, cañones;  
la sombra de los neutrones  
amenazando a la grey.*

*Pidamos al NIÑO, ahora  
que está a punto de nacer,  
que tenga piedad otra vez,  
y no amanezca la hora  
en que hemos de perecer...*

*... Y pidamos con fervor  
que la matanza entre humanos  
se vuelva abrazo de hermanos  
—la espina también es flor—,  
y que no haya más Dolor  
en una Tierra sin Guerra,  
sino Amor, Amor, Amor...*

*Para los numerosos lectores y seguidores de "ADARVE" con un recuerdo de siempre,*

Antonio García Copado

**FRANCISCO  
PEREZ BARBA**

Ramón y Cajal, 61 - Tel. 54 00 85



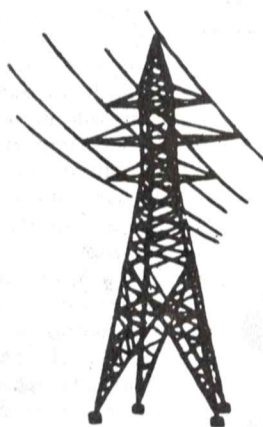
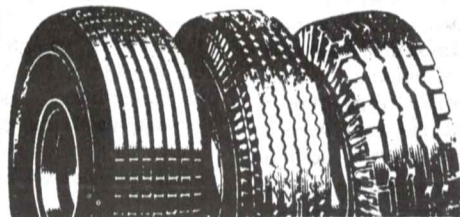
REPUESTOS Y ACCESORIOS  
PARA EL AUTOMOVIL

SUB-AGENCIA: EBRO - MASSEY - FERGUSON

**DESEA FELICES  
FIESTAS A SUS  
CLIENTES Y AMIGOS.**

NEUMATICOS

**Firestone**



**ELECTRICIDAD**

**RAFI  
FOGUER**

**INSTALADOR AUTORIZADO**

INSTALACIONES Y REPARACIONES  
ELECTRICAS

Parras, 11 - telf. 54 13 21

PRIEGO DE CORDOBA

## A propósito de la casa solariega de Tofé y García Olalla - Vivanco (2)

La leyenda del yelmo del blasón —**Ve aquí que afortunados serán quienes nos sucedan**— y la del lambrequín que une el escudo al casco —**Demos gloria a nuestros hombres ilustres y a sus descendientes**— me obligan honrosamente a hacer justicia a la noble condición de las personas y atributos de mis antepasados que en Gloria estén: Don Gabriel Tofé y García-Olalla-Vivanco y D.<sup>a</sup> Hilaria Lázaro Martínez.

### GENEALOGIAS DE LOS APELLIDOS TOFE Y GARCIA-OLALLA-VIVANCO

La estirpe que cada rama TOFE y GARCIA-OLALLA-VIVANCO y que concurren en los dos apellidos de mi abuelo, se aevidencian en las ascendencias que se reflejan en su correspondiente árbol genealógico; datan respectivamente de 1638 y 1526 y llegan, sin interrupción, hasta nuestros días.

### RECONOCIMIENTO DE NOBLEZA EN AMBOS APELLIDOS

1.—Diligencias practicadas a instancias de D. Santiago Tofé y Fráncil sobre reconocimiento de NOBLEZA para sí y sus hijos o descendientes por línea recta de varón del antiguo e ilustre Solar de Tejada de Valdeosera: Encabezan estas diligencias, extendidas en papel sellado y año 1857, un testimonio expedido con fecha 15 de Abril de 1857 por D. José Herreros de Tejada, escribano de S.M. y Notario público del reino, en el que se hace constar que hallándose reunidos en dicho día la Junta Administrativa o individuos pertenecientes al Ilustre Solar de Tejada, por el señor Presidente D. Casimiro González de Tejada se mandó sentar por Caballeros Hijos-Dalgos del mencionado Solar a los señores D. Santiago Tofé y Fráncil, natural de Navarrete, hijo legítimo de D. Manuel Tofé y D.<sup>a</sup> María Fráncil, naturales y vecinos de Navarrete, nieto paterno de D. Manuel Tofé y de D.<sup>a</sup> Baltasara Corzana de la misma naturaleza. Así bien mandaron sentar por tales Caballeros Hijos-Dalgo a sus hijos D. Eduardo, D. Gregorio, D. Silverio, D. Juan, D. Gabriel y D. José Gabriel Tofé García-Olalla-Vivanco, hijos legítimos de D. Santiago Tofé y Fráncil y de D.<sup>a</sup> Agapita García-Olalla-Vivanco Rodrigo, naturales de Lumbreras, por haberse probado descender de este ilustre, noble y antiguo Solar de Tejada de Valdeosera por línea recta de varón, según resulta de la información presentada y recibida en este día, cuyo original queda archivado en el libro de asientos núm. 11. Sigue una instancia de D. Santiago Tofé y Fráncil de fecha 8 de Mayo de 1857 solicitando por sí y en nombre de sus referidos hijos y acompañada del

testimonio anterior del Ayuntamiento de la villa de Lumbreras se cite a Concejo General a los vecinos de la misma a fin de que se abra el correspondiente juicio contradictorio y en su consecuencia se les tenga por NOBLES, se les guarden las consideraciones y prerrogativas anejas a su estado y se les de posesión en la forma acostumbrada. A continuación un auto del señor Alcalde, D. Hilarión Hermua, requiriendo al ministro Alguacil para que cite a consejo a todos los vecinos de la villa de Lumbreras y de sus aldeas para las diez de la mañana del día siguiente 9 de Mayo de 1857, así como al Regidor Síndico para que exponga lo que crea conveniente. Sigue acta de comparecencia del Concejo General de 9 de Mayo de 1857 en la que se hace constar que reunido el Ayuntamiento y la mayoría de los vecinos con asistencia del escribano y leídos íntegramente el testimonio y solicitud que anteceden y enterados de ambos documentos dijeron se hallan en todo conforme y no se opondrán a esta conformidad en que D. Santiago Tofé y Fráncil sea reconocido y considerado como tal NOBLE descendiente del antiguo e ilustre Solar de Tejada, sito en la sierra de Cameros Viejo, así como a sus referidos hijos a los que desde hoy reconocen y tienen por tales Hijos-dalgo, obligándose a guardarles todas las prerrogativas que se guardan y se han guardado a los de su estado de NOBLEZA. A continuación una diligencia de censura del Regidor Síndico manifestando su conformidad y asentimiento a todo lo expresado en el acto anterior. Sigue otra diligencia de posesión con asistencia del Ayuntamiento, Procurador Síndico y Escribano en la que se hace constar que en la vista de los autos y diligencias anteriores y no resultando nada en contrario las aprueban en todas sus partes y hallándose presente D. Santiago Tofé y Fráncil el Sr. Alcalde le tomó de la mano y en su nombre y en el de sus referidos hijos le sentó en uno de los bancos de la Sala Capitular en señal de verdadera posesión de NOBLES HIJOS-DALGO, cuya posesión toma quieta y pacíficamente sin que ninguno se opusiera a ella. Finalmente de todo ello da fe el referido escribano Don José Herrero de Tejada, Notario público del reino, que lo firma, sella y signa en Lumbreras a 9 de Mayo de 1857.

2.—Resumen de datos y antecedentes referentes a la HIDALGUÍA del apellido GARCIA-OLALLA-VIVANCO, tomados de un libro perteneciente a la expresada familia:

Da principio el referido libro con la CARTA y REAL PROVISION siguiente: Don Carlos III por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra,

de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córcega, de Murcia, de Jaén, Señor de Vizcaya y de Molina. A vos la Justicia, Ayuntamiento Concejo y vecinos del citado General de la Villa de Lumbreras y demás a quienes tocara la ejecución y cumplimiento de lo que en esta nuestra Carta y Real Provisión se hará mención, Salud y Gracia: Sabed que ante los Hijos-Dalgos y de nuestra Corte y Chancillería de la ciudad de Valladolid se presentó petición por D. Bernardo del Castillo Alonso en nombre de D. Manuel García-Olalla-Vivanco Rubio, menor en días, vecino de la villade Lumbreras a virtud de la cual se dictó auto para que se proveye en 5 de Marzo de 1774 y que por haber ocurrido el fallecimiento de D. Manuel García-Olalla-Vivanco Rubio quedó sin efecto antes de su ejecución, siguiéndose en consecuencia otra petición hecha por D. Juan Pedro Romero en nombre de D.<sup>a</sup> Antonia de Llera, viuda de D. Manuel García-Olalla-Vivanco Rubio, vecina de Lumbreras como madre, tutora y curadora de las personas y bienes de D. Ramón, D. Felipe, D.<sup>a</sup> Petra y D.<sup>a</sup> Venancia García-Olalla-Vivanco de Llera, librándose auto para proceder a esta petición librada el día 8 de Marzo de 1784 a fin de que se acreditase y justificase la filiación y posesión de Hidalguía de sus hijos D. Ramón, D. Felipe, D.<sup>a</sup> Petra y D.<sup>a</sup> Venancia García-Olalla-Vivanco de Llera, abuelo y demás ascendientes. Se inició el procedimiento compulsando los documentos y llevándose a cabo información testifical el día 3 de Octubre de 1784 previa citación en la Sala Consistorial de la Villa de Lumbreras de Cameros, con el Concejo Pleno a son de campana, según uso y costumbre se reunió con la mayoría de vecinos de Lumbreras y su jurisdicción, asistiendo Diputados del Común y Escribano, dándose por éste lectura a la Real Provisión de 8 de Julio de 1784 por los señores Alcaldes de Hijos-Dalgo de la Real Chancillería de Valladolid y enterados de ella todos a una vez dijeron que obedecían con el mayor respeto y veneración como Carta de su Rey y Señor natural. El día 4 de Octubre de 1784 se comprobó por D. Sebastián Antonio de Oca, Presbítero, Teniente Cura de la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, con un libro empergamado y foliado que contenía las partidas de nacimiento de D. Ramón Hipólito García-Olalla-Vivanco de Llera nacido el 13 de Agosto de 1764, hijo de D. Manuel García-Olalla-Vivanco Rubio y de D.<sup>a</sup> Antonia de Llera, y así siguió con el padre del anterior D. Manuel García-Olalla-Vivanco de Rubio; con el abuelo 1.<sup>o</sup> D. Sebastián García-Olalla-Vivanco de Viana; abuelo 2.<sup>o</sup> D. Sebastián García-Olalla-Vivanco Martínez; 3.<sup>o</sup> abuelo D. Fabián García-Olalla-Vivanco Sánchez;

(sigue en pag. 24)

## J.L. Gámiz en el Boletín de la Real Academia de Córdoba

Mendoza Carreño, Manuel; José Luis Gámiz Valverde: Priego, historia de una época (1903-1968), Córdoba, el Almendro 1984, 91 pp-8 lams, (n.º 3 de la serie "Historia local"). Prólogo de Manuel Peláez del Rosal.

El libro que recensamos es una historia a saltos de Priego de Córdoba. El hilo ensamblador de todos sus episodios, José Luis Gámiz Valverde. El recensor no llegó a conocerlo personalmente, pero fue compañero de Bachillerato, en el Colegio "La Salle" de Córdoba, de su hijo José Luis. Y por eso sabe de las cualidades humanas de la familia Gámiz Ruiz-Amores.

José Luis Gámiz Valverde: Priego, historia de una época (1903-1968) es mucho más de lo que el título recoge. Su autor, el profesor jubilado, Académico y poeta Manuel Mendoza Carreño, cuenta su llegada a Priego, su permanencia y amistad con el biografiado. Sin seguir un orden cronológico —no hay más orden cronológico que el de la vida de Gámiz— porque vaciar el alma no tiene orden, repasa ligeramente la historia de la bella ciudad prieguense y analiza el carácter colectivo de sus habitantes, de los que el biografiado fue uno de los más claros.

Pasa revista a todos los periodos de la fecunda vida de Gámiz, desde su nacimiento hasta su muerte, exponiendo las circunstancias ambientales locales de cada momento, lo que en realidad es fotografiar escenas de la vida y de la historia prieguenses: ayuntamiento, sección de Literatura y Bellas Artes del Casino, centros docentes, periódico Adarve, política, cofradías, festivales de música y canto, etc. Gámiz vivió su tiempo desde sus atalayas de hombre culto y de mecenas. Mendoza Carreño lo presenta como un ejemplo a imitar. Y lo hace con la fluidez y la galanura que caracteriza a este pontanés afincado en Priego, impulsado por sentimientos de justicia, de admiración y de gratitud.

Prologa el libro otro prieguense no menos ilustre: Manuel Peláez del Rosal, hombre de toga y de cátedra, historiador y cronista, buen catador de la amistad.

Y Ediciones "El Almendro" sigue en su línea, emprendida desde su fundación, de poner en manos de los lectores, con visión realista, obras imprescindibles, necesarias o convenientes. Los autores cordobeses lo saben.

Dr. Joaquín Cristo Costa

## Junta Directiva Hdad. de la Aurora

En la Junta General Extraordinaria celebrada, por la Venerable Hermandad de la Aurora, se acordó nombrar a la siguiente Junta Directiva:

Hermano Mayor: D. José Mateo Aguilera  
10. Tte. Hno. Mayor: D. José M. Castro Cobo  
Tesorero: D. Carlos Cuadros Avalos  
Vice-tesorero: D. Rafael Foguer Mérida  
Secretario: D. Miguel Bermúdez Mérida  
Vice-secretario: D. Antonio Bermúdez Cano

Fiscal: D. Antonio Castro Marmolejo  
Mayordomo: D. Félix García Mengibar  
Jefe Cuadrilla: D. José Bermúdez Carrillo  
Vocales:

D. José M. Alcalá Alcalá  
D. Ezequiel Lort  
D. Antonio Palomar Sánchez  
Camarera:

D<sup>a</sup>. Fuensanta de la Rosa Reina  
Hno. Mayor Honorario:

D. Antonio Jurado Galisteo  
Ratificado dicho nombramiento, por los méritos que en el mismo concurren, durante los 37 años que ha estado frente a la Hermandad.

Por último el nuevo Hno. Mayor, se ofreció a todos los componentes de la Hdad, y sobre todo a todas las personas que quieran aprender a tocar los instrumentos que usan los Cuadrilleros, de una manera desinteresada.

## Nota informativa de la Alcaldía

La Dirección General de Emigración de la Consejería de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, en colaboración con este Excmo. Ayuntamiento y la Excm. Diputación Provincial, pretende abrir durante la campaña de recogida de aceituna, una guardería temporal para niños menores de 6 años, cuyos padres vayan a realizar tareas de recogida y no tengan donde dejar a sus hijos.

En principio las plazas que se prevén son de 80, e irán ubicadas en el edificio de las escuelas de las Caracolas.

Las personas interesadas pueden recoger y presentar su solicitud en instancia que se les facilitará en la oficina de Información de este Excmo. Ayuntamiento.

Priego de Córdoba, Diciembre de 1984

EL ALCALDE,

*Pedro Sobrados Mostajo*

## Nota de la Administración

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 de la vigente ley de Prensa, se hace constar:

Que la edición del periódico ADARVE sigue patrocinada por la sociedad "Casino de Priego" y la "Fundación Cultural Adarve". Que los gastos que origina su confección y distribución están a cargo de los ingresos obtenidos de sus suscriptores y publicidad y en caso de déficit, la Fundación Cultural ADARVE gestionará los recursos necesarios. El Consejo de Redacción del Periódico está formado por los Sres. relacionados en la parte superior de la página tres de este ejemplar.

### PLUVIOMETRO

Hasta el 20-XI-84 200 l/m<sup>2</sup>.

Hasta el 15-XII-84 25 l/m<sup>2</sup>.

Total..... 225 l/m<sup>2</sup>.

Vendo fregadero semi-nuevo con mueble. Dos senos y escurridor. Teléf. 540906.

# PELETERIA TENNO BARCELONA



## ALTA PELETERIA

VISON  
MARMOTA

LINCE  
NUTRIA

ZORRO

GARRAS DE  
ASTRACAN

Ahora las puede adquirir en Priego.

c/Santa Ana, 7  
Tefno. 54 10 89

**Felices  
Fiestas**

y buenos Reyes

## cartas al director

El Consejo de Redacción de ADARVE no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en cartas y colaboraciones firmadas. No se devolverán colaboraciones no solicitadas.

### LAS LUCES DEL POLIDEPORTIVO

En contestación a CARTAS AL DIRECTOR.

Como concejal Delegado de Deportes y Hacienda, me veo en la obligación del doble cargo contestar a dicha carta por un prieguense desconocido; aunque el fraude parece ser lo comete el Comité Deportivo o los amiguísimos, el árbitro, el encargado de las instalaciones y un perro.

Bajo mi criterio personal, una denuncia y lo que la frase implica, ha de hacerse en un juzgado u Organismo competente, aunque después se hiciera pública o al menos en el Organismo u ente responsable; después, claro está, de informarse adecuadamente.

El tirar la piedra y esconder la mano es muy típico y fácil de imitar.

En otro orden, me gustaría saber si el denunciante, ya que hace referencia al contribuyente, se encuentra en el bloque de los que pagan o no pagan (que por desgracia es alto).

Sobre la denuncia anonadada e inane, entiendo que se debería haber realizado antes, en el momento en que empezaron a realizarse la instalación de torretas, ya que la realización de éstas, conlleva su utilización.

Aclararle a un Prieguense que el C. Deportivo no paga ni un céntimo por la utilización del polideportivo; pero aclararle que ni éste, ni cualquier otro club, o Colegio o persona cual fuere (al menos, hasta el momento).

Que las torretas, es un servicio más al ciudadano en su conjunto deportivo, que está abierto a todo ciudadano y principalmente dirigido a aquellas personas que por su horario de trabajo, sólo tienen horas libres con la luna.

Que la E.F. o la práctica de un deporte es mantener una Sociedad sana, equilibrada, humana y muchos más calificativos y que en la Sociedad actual sugieren numerosos organismos, Entidades, asociaciones, agrupaciones, etc.

Que la Constitución Española en su art. 43.3 dice: Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la E. Física y el deporte. Así mismo facilitarán la adecuada utilización del ocio. Art. 48.— Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural. Art. 148.19 de las Comunidades autónomas (Art. 143 C.E.) también hace referencia.

Que bajo mi punto de vista ello sería

una denuncia compleja dirigida en sí al propio ciudadano con el beneplácito implícito de esta Corporación.

Que en ese caso, tendría que denunciar otros muchos gastos de esta administración como por ejemplo: bibliotecas, Cine-teatro y música, parques y jardines..., que en su criterio, solo unos pocos se benefician y por ello se defrauda al contribuyente; opinión, permítame, muy particular de Vd.

Los gastos de esta administración los dirige y los sufraga para todos los ciudadanos, sin excepción, aunque se utilicen en ocasiones por la población en porcentaje.

Igualmente, los amiguísimos como Vd., los califica, son contribuyentes: unos por sí mismos y otros por sus tutores o padres.

Para su mejor conocimiento del encendido de las torretas, éstas se encienden de 4 a 8 parcialmente, excepto los jueves completo para un partido de liga local, debido a la demanda en fútbol y que el coste del partido es de unas 1975 ptas, siendo insuficiente el fin de semana para realizar la jornada tanto local como federativa.

Para finalizar le expongo el número de participantes tan sólo del Comité de Fútbol ya que existen otros clubs como tenis, voleibol, atletismo o cualquier ciudadano que hace uso del polideportivo en horas de noche:

—Liga de Aficionados: 10 equipos a una media de 18 -- 180 participantes.

—Liga infantil: 7 equipos a una media de 20 -- 140 participantes.

—Futbito: 4 equipos a una media de 15 -- 60 participantes.

Más los equipos Federativos

J.L. Gallego Tortosa

## El futbol

### REGIONAL PREFERENTE

No anda fino, el At. Prieguense en este mes de diciembre, ha obtenido dos empates en casa y una derrota fuera; podría ser un bache, cosa lógica tras el fuerte nivel llevado durante la campaña.

Hablemos del primer empate en casa, ante el Montilla, un empate a cero, donde el fútbol brilló por su ausencia, los montillanos con la única pretensión de destruir, cerrarse y tapar huecos, no dejaron en ningún instante que los locales hilaran jugada alguna; el 0-0 fue un espejo de la mala tarde de fútbol que observamos.

La siguiente jornada, los prieguenses se desplazaban a la vecina localidad de Lucena. El ambiente caldeadísimo, debido a que la temporada pasada, nuestro jugador Martínez lesionó a un jugador lucentino y aún arrastra ese jugador la lesión que fue fortuita disputándose el balón.

Pues bien, con unos aficionados lucentinos enfervorizados y con intentos de agresión hacia nuestro jugador Martínez, lanzamiento de objetos que no lastima-

ron a los prieguenses de puro milagro. El juego se hacía difícil, más bien imposible, pero los muchachos prieguenses que gozaron de las mejores ocasiones, realizando un encuentro aceptable, no pudieron batir el portal lucentino nada más que en una ocasión, tanto que logró Claus; mientras los lucentinos no haciendo nada del otro jueves, pero sí más efectivos, se alzaban con la victoria: 2-1.

El domingo pasado se enfrentó el Atlético Prieguense al Villa del Río, el otro ascendido del año anterior, en un encuentro donde el colegiado se alzó de protagonista, los prieguenses empataron 2-2, los visitantes con las líneas cerradas, que solo abrían cuando iban perdiendo, tuvieron la fortuna de encontrarse, con su primer gol, en claro fuera de juego y aprovechar un fallo defensivo para obtener el empate definitivo, los prieguenses con pocas ideas y flata de mordiente en ataque no pudieron brindar un triunfo además por añadidura el colegiado se tragó un penalti clarísimo y el primer tanto visitante un fuera de juego de libro; para finalizar los locales debían haber vencido pero por una u otra razón perdimos un punto; los tantos prieguenses, obra de Gómez y Younes.

### SEGUNDA REGIONAL

Después de un bache —un punto tan solo en tres encuentros—, los del Priego C. parece haber recuperado el tono, tras su victoria en el terreno del líder Encinas Reales 1-2.

Los del Priego vamos a analizar su encuentro de la Victoria, cayendo derrotados 4-0, no fue un justo marcador ya que los prieguenses dominaron la primera parte y el dominio en la segunda era alterno; pero llegó el gol de los de la Victoria y en los últimos diez minutos tres más, el final del encuentro lo decidió todo.

Los prieguenses en su último encuentro disputado en casa, frente al Algallarín, jugaron rematadamente mal sin orden ni conexión entre líneas y fallos en defensa absurdos, los visitantes aprovecharon sus ocasiones, sin esforzarse mucho debido a la tarde aciaga del rival consiguieron una victoria 1-3.

Parecíamos haber caído en un bache, pero que mejor solución para el bache que una victoria en casa del líder, pues exactamente eso ocurrió los del Priego C.D. se alzaron con el triunfo 1-2 en un encuentro que tuvieron totalmente controlado dando evidencia de ser lo mejor-

cito de esta segunda regional y muestran que su lugar en la tabla está arriba.

## JUVENILES

Buen tono siguen llevando nuestros juveniles en su campaña, aunque se pierde en casa del líder, Lucena 2-0, en un encuentro que dominó el priego pero que la mala fortuna en ocasiones y en otras el desacierto de cara a puerta hicieron que los de Priego no marcaran y los luceninos apoyados en el juego aéreo fueron efectivo marcando a los 2 minutos de empezar el encuentro y a dos minutos de finalizar, el resultado injusto los de Priego pusieron el fútbol y los locales los goles.

Se recibía al Fernán Núñez el día 9, y

los muchachos del Priego, convencieron en casa y golearían 4-0, tantos priegueses de Cayuela, Onieva, Migue y Maxi, los locales en un gran segundo tiempo donde pudieron haber goleado de escándalo obtuvieron un brillante triunfo en un encuentro donde la afición disfrutó.

El pasado domingo se desplazaban los juveniles a Rute, en un encuentro, muy disputado con excesivo juego en el centro de campo, nuestro juveniles lograron el enjuagar la ventaja de los ruteños y en el último minuto merece a un libre indirecto dentro del área que transformó Aguilera, el encuentro en un terreno malo fue un partido de pocas ocasiones de gol por ambos bandos, hubo más ocasiones para nosotros y el resultado justo.

*Luis Calvo es todo corazón. Un equipo para estar 3º o como mínimo 4º.*

Por su parte el director técnico nos ha manifestado:

— ¿Qué le ha parecido el local donde se celebrará el partido España-Austria?  
— *El local es pequeño, a Priego le hace falta ya un Pabellón cubierto. Se intentará adaptar el local para que reúna las condiciones mínimas que nos marca la Federación Internacional. La residencia que han preparado para los jugadores es magnífica.*

— ¿Y el público?  
— *El público es muy bueno y esa es una de las causas, además de la labor que se está haciendo en Priego, por la que traemos aquí a la selección española. Es un partido muy importante para nosotros, en nuestras aspiraciones de no bajar de la 1.ª división europea. Yo creo que el público va a jugar una basa fundamental en este partido.*

— ¿Contáis con Miguel Echanove para la selección?

— *A Miguel le falta un poco de madurez en el carácter, juego ya tiene. Posiblemente el 12 de Enero lo incorporaremos contra Noruega en liga europea para intentar introducirlo en dobles y a ver si es posible que juegue aquí en el España-Austria.*

## COMUNICADO DEL ATCO PRIEGUENSE

En relación, con la carta publicada por ese periódico, en su último número, mediante la cual un prieguense censura al Excmo. Ayuntamiento, por permitir el encendido de la luz del Polideportivo, para los partido de iga local, este club, desea puntualizar lo siguiente:

1.—**Que ningún miembro de la Junta Directiva de este club, ha remitido al periódico Adarve, el mencionado escrito.**

2.—**Que al ser firmado el mismo por "un prieguense", no indica que perte-**

nezca a la directiva del Atco. Prieguense.

3.—**Que nuestra Junta Directiva, está totalmente en desacuerdo con el contenido del aludio escrito, ya que nuestro club, es el primer beneficiado con el alumbrado del campo.**

**Y que todas estas aclaraciones, las hacemos para salir al paso de las especulaciones que se vienen realizando, por ciertos sectores de esta localidad, que pretenden achacar la autoría del referido escrito al Atco. Prieguense o alguno de sus miembros.**

## TENIS DE MESA

### EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ESPAÑOLA EN PRIEGO

Con motivo de ver las instalaciones en las que se disputará el partido internacional España-Austria de la liga de 1.ª división europea, se han desplazado a Priego el presidente de la F.E. D. Alonso Quintano y el director técnico de la selección nacional González Barrios. El presidente nos ha hecho las siguientes declaraciones:

— Su incorporación a la Federación española es reciente. ¿Qué problemas se ha encontrado?

— *Sí, efectivamente apenas llevo unos meses como presidente. Los problemas más importantes son el económico y la falta de infraestructura que tiene el tenis de mesa en España. El tenis de mesa no está conocido en su dimensión deportiva: faltan árbitros, entrenadores, dirigentes. El nivel hay que subirlo.*

— ¿Qué proyectos inmediatos y concretos tiene?

— *Para esta temporada se han hecho ya cosas que no existían antes, se ha creado un premio de divulgación para prensa y radio, se han emprendido campañas de torneos de promoción para aumentar el n.º de licenciados; y se van a empezar una*

*serie de partidos internacionales sub-23 para elevar el nivel de los jugadores más jóvenes.*

— ¿Ha sido Confecciones Rumadi un revulsivo del tenis de mesa nacional?

— **Indudablemente, desde que Confecciones Rumadi comenzó hace varios años se veía venir esto. Confecciones Rumadi tiene varios méritos: Priego de Córdoba es conocido nacionalmente: en los diarios más insospechados se habla de Priego gracias al tenis de mesa; ha conseguido aglutinar a la juventud de la comarca en torno a un deporte; en otras palabras ha conseguido convertir al tenis de mesa en "el deporte nacional" de esta comarca. Me quedo asombrado de la afición que aquí hay a todos los niveles.**

— ¿Qué le parece el equipo de Confecciones Rumadi?

— *Es un equipo muy completo con el que puede aspirar a estar entre los mejores, aunque claro no el 1º ni 2º La división de honor está muy profesionalizada y de mucha altura.*

*Echanove tiene mucho futuro; Emilio Fernández es un hombre muy cerebral y*

## LA FEDERACION CORDOBESA A PRIEGO

La noticia ya se ha publicado en el Diario Córdoba, día 16. Transcribimos literalmente parte del artículo de Ignacio Cid:

*"El tenis de mesa en Córdoba a nivel Federación, va a reemprender el vuelo. Va a ser Rumadi, Priego, como apuntábamos días atrás, quien intente recoger la antorcha a Rafael Montes. Una antorcha a la que se habrá de dar fuego, pues Rafael, el anterior presidente, entre falta de tiempo y demás la tenía bastante apagada. Y resultaba realmente curioso que una provincia, la nuestra, con equipo en División de Honor, con paso incluido por Europa, como es el Confecciones Rumadi, a nivel Federación fuera un poquito el hazme reir de Andalucía. Porque motivos se han dado (léase Campeonatos andaluces abandonados). Rumadi, con una antorcha que brilla allende nuestras fronteras por sí sola, va a prestar su llama a la Federación y quiere intentar que ésta sea fuerte. Va a procurar una Federación que recoja todas las opiniones, aglutine a todos y que se limen asperezas.*

**ELECTRICIDAD GOMEZ ARTELL** Electrodomésticos  
Instalaciones eléctricas

Pasaje Comercial - Cava, 2 - Tel. 540417

# Indice 1984

Dora Castro / Santiago Aguilar

## 1.— EDITORIAL:

- 1983 (n.º. 184)
- Cosecha ruínosa (185)
- Autonomías sí, pero... (186)
- Priego y la música (187)
- Autonomía andaluza, ¿marcha atrás? (188)
- Carnavales (189)
- La Casa de Priego (190-191)
- Turismo (192)
- El Atlético Prieguense (193)
- Ayuntamiento: Balance de un año (194)
- Informática (195)
- Sentido del éxito, sentido del fracaso (196)
- Cooperativas olivíferas (197)
- Cultos pero menos (198)
- Grupos (199-200)
- Arqueología (201)
- Doña Blanca Dos Santos y Wiley Brooks (202)
- Radios (203)
- Impuestos (204)
- Inseguridad (205)
- Desempleo (206)
- Feliz Navidad (207-208)

## 2.— ENTREVISTAS A:

- D. Manuel Morales González, propietario de Confecciones Genilla (186)
- D.ª. Encarnación Mendoza (187)
- D. José Luis Gallego Tortosa (187)
- D. Francisco Ruiz-Ruano Cobo (188)
- D. Manuel Gallardo, concejal de alumbrado (189)
- D. Antonio Matilla Madrid (190-191)
- D.ª. Elena Maristany (192)
- D. Manuel Ruiz Matas, Presidente del Club Confecciones Rumadi (194)
- D. Rafael López Ruiz, Vicepresidente del Atlético Prieguense (195)
- D. Nicolás Rodríguez: Director del centro de FP (196)
- D. Luis Pulido, Presidente del CPDP (196)
- D. Rafael Ruiz González, Director del Curso de Informática (197)
- D. Ignacio Rovira (197)
- D. Rafael Gamero (198)
- D. Luis Marín Sicilia (199-200)
- D. René Taylor (199-200)
- D. Antonio Jiménez (199-200)
- D.ª. María Dolores Asquerino (201)
- D.ª. Isabel Rodríguez (202)
- D. Manuel Muñoz Moral (203)
- D. Francisco Pérez (PAPE) (204)
- D. José Moral (205)
- D. Antonio Vidá (205)
- D. Remigio González (207-208)

## 3.— NOTICIAS:

- Priego festejó a su patrono (184)
- IV Concurso comarcal de villancicos (184)
- Fiestas de Navidad (185)
- Casa de Priego en Barcelona (186)
- Apromisub—Plásticos Priego estuvo a punto de desaparecer (186)
- Se inaugurará la Casa de Priego en Barcelona (188)
- III Curso de Formación Cinematográfica (188)
- Estreno del grupo de teatro Medina Bahiga (189)
- El día de convivencia en Cataluña, una fiesta inolvidable (190-191)
- Juan Higuera en TVE (193)
- VII Festival Flamenco (193)
- Segundo curso de verano (193)
- Rodríguez de la Borbolla llegó a Priego (193)
- La Coral y el Grupo Rociero comienzan gira por la provincia (194)
- Curso de Informática en Priego (195)
- Fiestas Nazarenas (195)
- Procesiones infantiles (195)
- Curso de Informática. Inauguración (196)
- Actividades culturales del Curso de Verano (196)

- Exposición de C. Povedano. Concierto. Teatro La Carátula (196)
- Cooperativas (196)
- Toros. Inauguración de temporada (196)
- Curso de iniciación al inglés (196)
- Concurso Fotográfico (196)
- El Concejal D. José Carlos Morente dimite (197)
- Inauguración. Curso de Verano. 400 alumnos matriculados (198)
- Conciertos del Curso de Verano (198)
- Curso de Verano. Inaugurada la segunda parte (199-200)
- Velada Rociera (199-200)
- Primer premio periodístico Ciudad de Priego. (199-200)
- XIII Festival de Canción Infantil (201)
- Obras en la Ermita del Calvario (201)
- Fiesta Virgen de los Dolores (201)
- I Muestra de Cine Internacional (201)
- Robo de joyas en Carcabuey (202)
- Casa de Priego. Directivos recibidos por J. Pujol (202)
- Cursos de Teatro (202)
- Concierto de la Banda de música (203)
- Encierro de jornaleros en la Parroquia de la Asunción (204)
- Festival: Hermandad de la Columna (204)
- Educación de Adultos (204)
- D. Manuel Mendoza en la Academia de las Letras (204)
- Apertura del nuevo Centro de FP (205)
- Una prieguense que brilla con luz propia (205)
- Nuevo encierro de los jornaleros del campo (205)
- 4,2 millones de indemnizaciones por daños tormenta (205)
- Día de Santa Cecilia. Sin entusiasmo. (206)
- Concierto de trece corales (205)
- Quedó constituido el Movimiento de Renovación Pedagógica (206)
- Se crea en Priego un equipo de Promoción y Orientación Educativa. (206)
- El Centro de Educación de Adultos amplía sus alumnos y actividades (206)
- Antonio López triunfó en Cataluña (206)
- Asamblea General de la Casa de Priego (206)

## 4.— REPORTAJES:

- Informe: Entre el negocio y el desarrollo integral del niño (184)
- Las voces de Radio Priego (185)
- Sanidad: Centro de Salud ¿para cuándo? (186)
- Informe: El agua de la Fuente de la Salud (187)
- Pablo Sanz habla del teatro español (190-191)
- Estudio climatológico de la zona de Priego (190-191)
- Estudio climatológico de la zona de Priego II (192)
- La estructura del sector confección, 1.ª. parte (193)
- La tradición textil prieguense, 2.ª. parte (194)
- I Premio de poesía del Certamen Literario Ángel Carrillo (195)
- Conclusiones y perspectivas del sector textil de Priego y su comarca (195)
- Fiestas
- Las cooperativas olivíferas de Priego no acaban de encontrar el camino de la unión (197)
- El mercadillo (197)
- Sólo en 38 institutos hay material para dar informática (198)
- Triunfo de un prieguense en Cataluña: Antonio López Serrano (198)
- Pablo García Baena: Premio Príncipe de Asturias (199-200)
- La Guerra de las Ondas (203)
- Apertura del nuevo centro de FP (205)
- Viviendas de enfrente de la plaza de toros (204)

## 5.— INFORMACION MUNICIPAL:

- Sesión celebrada por la permanente el 29-11-83 - (184)
- Sesión ordinaria de la Permanente del 24 de Enero-1984 (187)
- Sesión ordinaria celebrada el 26 de Enero-84 (188)
- Sesión ordinaria celebrada el día 31 de Enero

de 1984 (189)

- Pleno celebrado el día 1 de Marzo (189)
- Sesión celebrada el día 6 de Marzo (190-191)
- Ses
- Sesión celebrada el día 26 de Marzo
- Padrones fiscales, primer periodo de cobro (193)
- Se abre una Oficina de Información (194)
- Curso de perfeccionamiento de Policías Municipales (195)
- Se aprobó el Programa de Festivales de 1984
- La Escuela Municipal de deportes organiza 7 cursillos el verano (196)
- Más de diez millones para reparación de daños causados por la tormenta (197)
- Biblioteca Municipal (197)
- 100.000 ptas. para la primera vuelta ciclista Fuente del Rey (198)
- Ayuntamiento: Situación insostenible (199-200)
- Programa de Ferias (199-200)
- Posible ayuda afectados tormenta (201)
- Radio Priego solicita la postura del Ayuntamiento (202)
- El Alcalde replicó a Antonio Jiménez (202)
- Profunda remodelación en la Corporación (204)
- Suben las tarifas a primeros de 1985 (204)
- Se inician los trámites para urbanizar el barrio Jesús Nazareno (205)
- Se solicita subvención para terminar y equipar el Centro de Salud (206)
- Se aceptarán giros contra la Caja de la Corporación para pagar facturas (206)
- Anuncios de subastas (206)

## 6.— COLABORACIONES:

- 4 de Diciembre (184)
- Renovar o no ganar (184)
- Tiempos pasados ¿mejor o peor? (185)
- El castillo de Priego (186)
- ¿Otra Torre de Babel? (186)
- ¡Alerta emigrados! (186)
- Sin defenderlo ni escandalizarme (187)
- La Calle Solana (187)
- De la ilusión a la frustración (188)
- Día del hambre (188)
- Mi verdad sobre el caso Ortega (188)
- Los jardines del Paseillo: polémica (188)
- El salón, la salita y el televisor (188)
- Perdónanos, Blas Infante (189)
- En un Viernes Santo (190-191)
- Salida de Jesús (190-191)
- Religión, Religiosidad y Semana Santa (190-191)
- El tambor (190-191)
- Virgen de la Soledad (190-191)
- Soneto a Jesús Crucificado (190-191)
- Doña Elena, la Catalana (190-191)
- Un poco humo (190-191)
- El poeta (190-191)
- Cancionero popular de Priego (192)
- La urgente tarea (192)
- Comentario: Prensa local (193)
- Poemas: "A una mujer buena"; "Mayo... eres tú" (193)
- La Milana. Los socios que no compraron reclaman sus derechos (194)
- Comentario: Las Drogas (195)
- Comentario: Las Drogas II (197)
- Milana. Solucionado el conflicto en el último momento (197)
- Comentario: Las Drogas III (198)
- Medicina preventiva y educación sanitaria (198)
- Comentario (199-200)
- Tolerancia (199-200)
- De la esperanza contra la locura (199-200)
- De Sagital (199-200)
- Ciudad del agua (cuento) (199-200)
- Medicina preventiva. Peligros del bronceado (199-200)
- Un filósofo en la feria (199-200)
- Comentario: Junto al mar (201)
- Síndrome diarreico (201)
- Comentario: Un nuevo curso (202)
- Gripe y Catarro (202)
- Cristóbal Povedano, en la Vanguardia del Arte Español (202)
- El acuerdo económico y social (203)
- Comentario: 1 cuarto a política (203)

- ¿FM o JA? (204)
- Comentario: Aquellos tiempos (204)
- Elogios de una belleza virgen (205)
- Confesiones de un padre sobre la LODE (205)
- Comentario: Las matanzas (205)
- No todos destruimos la LODE (206)
- Opiniones de un maestro sobre la LODE (206)
- Alabanza de la Villa (206)
- La libertad de todos (206)
- Paseando (206)
- Algunos presupuestos básicos para la mejora de Andalucía (206)

#### 7.- HISTORIA LOCAL:

- Una obra excepcional del platero Antonio de Santa Cruz (199-200)
- La Feria a principios de siglo (199-200)
- El Sagrario de la Asunción. Segundo Centenario (199-200)
- Notas sobre el Neolítico de Priego (201)
- Orígenes del movimiento obrero (203)
- A propósito de la casa solariega de Tofé y García-Olalla-Vivanco (206)

#### 8.- DEPORTES:

- Rumadi: cada vez más cerca del tercer puesto (187)
  - Entrevista al seleccionador nacional (187)
  - Entrevista a D. Antonio Vida (189)
  - El "Confecciones Rumadi" con broche de oro su primera liga de división de honor (190-191)
  - Entrevista a Palés (190-191)
  - Aeromodelismo y Montañismo (193)
  - Trofeo Tenis San Marcos (193)
  - Fase eliminatoria del trofeo FAF (194)
  - 26 millones para el polideportivo (195)
  - Tenis de mesa. Trofeo, el Mundo deportivo al fomento del deporte. Confecciones Rumadi (195)
  - El Confecciones Rumadi a los XXVIII Campeonatos de España, juveniles-infantiles (196)
  - I Torneo Escolar Carmen Pantiñón (196)
  - Fiesta del Deporte (197)
  - El Prieguense prepara la próxima campaña (197)
  - Dos medallas para el Rumadi en los XXV III Campeonatos de España (197)
  - Comienza la pretemporada para el Rumadi (198)
  - Cursillos de natación (198)
  - Mesa redonda: el deporte en Priego (199-200)
  - Se ganó el "Ciudad de Motril" (199-200)
  - I Trofeo Fuente del Rey (Ciclismo) (201)
  - Trofeo Calvario de Fútbol (201)
  - Fútbol regional preferente (202)
  - 2a. Regional, buen comienzo del Priego CD (202)
  - Voleibol. Trofeo Triangular (203)
  - Tenis de Mesa. Victorioso Debut Europeo del Rumadi (203)
  - Atlético Prieguense (204)
  - Juveniles: buen comienzo (204)
  - Rumadi eliminado de la Copa de Ferias (204)
  - Triunfo del Rumadi ante el Labradores (205)
  - Rumadi pierde en la Coruña y arrasa en Madrid (206)
- #### 9.- OTROS:
- La Casa de Priego un auténtico centro cultural (193)
  - Certamen literario "Angel Carrillo" (194)
  - V Certamen Literario "Julio Forcada" (196)
  - I Exposición de talla barroca (199-200)
  - Biografía de José L. Gámiz Valverde (199-200)
  - La Coral matiza (195)
  - El Dean Padilla no puso una peseta (197)
  - Bodas de Sangre (199-200)
  - Sobre la villa de Eugenio Serrano (199-200)
  - Alumnas y monitores del cursillo de gimnasia rítmica (199-200)
  - Altas, y no medicina (201)
  - Nicetistas y Valverdistas (202)
  - Aclaración Donald Marín (202)
  - La otra cara de la moneda (204)
  - Radio Competencia (205)
  - Fraude del Comité Deportivo (206)
  - Plaza de la Constitución
  - El attilio de la cárcel (206)

(Viene la pag. 19)

4.º abuelo D. Sebastián García-Olalla-Vivanco Rodríguez y 5.º abuelo D. Sebastián García-Olalla-Vivanco Izquierdo. El día 9 de Octubre de 1784 continuando el procedimiento se constituyó la misma comisión en la Sala Consistorial en la que se hallaba el archivo de tres llaves que servía de custodia a los libros y documentos del Municipio y del que se sacó un libro empergamado y foliado que da principio en el año 1574 y seguía hasta 1784 cuyo libro contenía las actas de elecciones de oficio de justicia y donde se consignaban los nombres de los señores Alcaldes de la Santa Hermandad por el Estado de Hijos-Dalgo cargo ejercido por D. Pascual García-Olalla-Vivanco en 1574 y descendientes por línea recta de varón sin interrupción hasta D. Manuel García-Olalla-Vivanco Rubio esposo de D.ª Antonia de Llera peticinarios de la Real Provisión reconocimiento y valimiento de NOBLEZA. El día 14 de Octubre de 1784 aprobándose lo actuado y entregándose diligencia de todo ello a D.ª Antonia de Llera, viuda de D. Manuel García-Olalla-Vivanco Rubio para que use de su derecho y el que convenga, firmado por D. Ramón Zapata, Teniente de Alcalde y Justicia ordinaria, por ausencia de su titular, dado en la Villa de Lumbreras y su jurisdicción a 18 de Octubre de 1784. Con las anteriores diligencias acude D.ª Antonia de Llera ante los nuestros Alcalde Hijos-Dalgo de la Chancillería de Valladolid, y por demostrada su hidalguía con la posesión

de más de 118 años ininterrumpidos del empleo de Alcaldes de la Santa Hermandad con que se distingue a los NOBLES, dictándose en 15 de Marzo de 1785, en su consecuencia, autor a su favor con la Real Provisión de manutención y continuación de la posesión en la Hidalguía en la forma acostumbrada. A continuación se mandó en esta nuestra Carta y Real Provisión para vos, Justicia, Regimiento, Concejo, vecinos, estado de hombres buenos, Empadronadores y Repartidores de la Villa de Lumbreras, el que mantengais ampareis y hareis se ocupe y mantenga en la posesión de su Hidalguía a D.ª Antonia de Llera e hijos D. Ramón, d. Felipe, D.ª Petra y D.ª Venancia García-Olalla-Vivanco de Llera con todos los honores, excepciones, preeminencias, prerrogativas, franquicias y libertades que a los demás Hijos-Dalgo notivos de sangre les son debidas y corresponde según las leyes de estos nuestros reinos y señoríos y lo cumplid así, sin hacer cosa en contrario, bajo pena de 20.000 maravedises. Lo mandamos en Valladolid a 25 de Marzo de 1785. Por último de fin el expediente con una Provisión de S.M. el Rey a favor de D.ª Antonia de Llera e hijos y su inmediato cumplimiento por la Junta, Regimiento, Ayuntamiento, Concejo, Empadronadores y Repartidores y obedecida como se dispone en la misma, reconociendo su condición de NOBLES y el distintivo de DON como se manda.

Se certifica en la Villa de Lumbreras a 23 de Marzo de 1785. M. Tofé Serrano

EL RETRASO PRODUCIDO EN LA SALIDA DEL PERIODICO HA SIDO DEBIDO A UNA AVERIA EN LOS TALLERES DE IMPRESION

 **Citroen**  
cada día más

NUEVO SERVICIO OFICIAL EN PRIEGO

**MIGUEL MUÑOZ SOLDADO**

Avda. de Granada s/n.  
Telfno. 54 03 58.  
PRIEGO DE CORDOBA



**OPEL  
CORSA**

**SWING**  
**INGENIERIA ALEMANA  
A TU ALCANCE**

**LE DAREMOS MAS  
INFORMACION EN NUESTRO  
SERVICIO OFICIAL OPEL**

**RAMON Y CAJAL, 55 - Tefno. 54 10 39 - PRIEGO**

**Silverio y Pepe, desean felices fiestas a sus clientes**

**OPEL DA MAS.**

<b>GARANTIA:</b>	Un año sin limitación de kilometraje.
<b>ASISTENCIA:</b>	Un año en España y 25 países de Europa, con el carné Opel Euroservice Assistance. Protección permanente 24 horas al día, 365 días al año.
<b>MANTENIMIENTO:</b>	Una vez al año o cada 15.000 kms.
<b>FINANCIACION:</b>	Una cómoda financiación a un bajo interés, con OPEL CREDIT.

**ENERO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**FEBRERO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28			

**MARZO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

**ABRIL 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

**MAYO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

**JUNIO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

**JULIO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

**AGOSTO 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

**SEPTIEMBRE 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
<sup>23</sup> / <sub>30</sub>	24	25	26	27	28	29

**OCTUBRE 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

**NOVIEMBRE 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

**DICIEMBRE 1985**

LUN.	MAR.	MIER.	JUEV.	VIER.	SAB.	DOM.
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
<sup>23</sup> / <sub>30</sub>	<sup>24</sup> / <sub>31</sub>	25	26	27	28	29

**ADARVE**

**UN PERIODICO DE TU TIERRA, PARA ESTAR CON TU TIERRA**